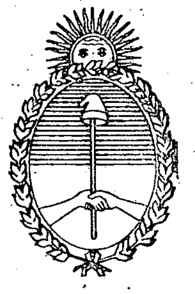
19790322

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 22 de marzo de 1979

NUMERO 24.130

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ocine

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Juan José Borrajo, argentino, casado, empleado, 35 años de edad, domiciliado en la calle 19 de marzo 2004, Zárate, Pcia. de Bs. As. D. N. I. Nº 5.876.292; Raúl Enrique Castagnino, viudo, argentino, arquitecto, 71 años de edad, domiciliado en la calle Avda. Corrientes 4979, Capital Federal, C. I. Pol. Federal 398.054; Alfredo Rosario Consoli, casado, argentino, empleado, 47 años de edad, domiciliado en la calle Ameghino 1026, Zárate, Pcia. de Bs. As., D. N. I. Nº 4.067.093; Elio de Vincenzi, casado, italiano, comerciante, 50 años de edad, domiciliado en la calle Castelli 1374, Zárate, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 2.262.482; Nelson Sulen Di Bello, casado, argentino, maestro mayor de obras, 48 años de edad, domiciliado en la calle Justa Lima de Atucha 1150, Zárate, provincia de Buenos Aires; D. N. I. Nº 1.718.079; Antonio Durán, casado, argentino, ingeniero químico, 46 años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia 818, de esta ciudad, D. N. I. Nº 7.159.958; Antonio Alberto Garbarino, casado, argentino, contador público, 50 años de edad, domiciliado en la calle Albarellos 2666, Martínez, provincia de Buenos Aires, D. N.I. Nº 4.041.761; Luis Alberto Mattig, casado, argentino, comerciante, 51 años de edad, domiciliado en la calle Güemes 546, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.657.497; Emilio Raúl Mitrege, casado, argentino, 43 años de edad, empleado, domiciliado en la calle Moreno 497, Capital Federal, D. U. I. Nº 4.133.020; José Bernardo Sciarreta, casado, argentino, doctor de medicina, 44 años de edad, domiciliado en la calle San Martín 170, Capital Federal, D. N. I. Nº 4.723.701; José María Anselmo Soto, soltero, argentino, contratista de obras, 48 años de edad, domicilio en la calle Leandro N. Alem 1285, de esta ciudad, D. N. I. Nº 5.848.217; Osvaldo Angel Venaglia, casado, argentino, electrotécnico, 41 años de edad, domicilio en la calle Lavalle 719, Capital Federal, D. N. I. número 4.728.500. Fecha de Instrumento de Constitución: 1º de julio de 1978 y 28|11|78. — Razón social: OCINE S. A. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Larre 1042, 5º piso Dpto. "B". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: — Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant o cualquier otra de las permitidas por la ley. Tiene capacidad jurídica la sociedad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. — Inmobiliaria: compra-venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, mejoras, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal — Comerciales: compraventa de rodados y automotores de todo tipo, sus repuestos y accesorios, representaciones y consignaciones, importación y exportación. — Capital: pesos 30.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10.000 valor nominal de cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por 3 años. — Representación: A cargo del presidente y vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Nelson Sulen Di Bello; Vicepresidente: Luis Alberto Mattig; Vocal: Alfredo Rosario Consoli; Síndico Titular: Alberto Antonio Garbarino; Síndico Suplente: Oscar Alberto Vindigni. — E|l.: y 28|11|78. — Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 29.242

Infortec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Román León Zinko, argentino naturalizado, casado, 49 años, comerciante, L. E. Nº 7.377.040, domiciliado en Luis A. Firpo 2466, Munro, Provincia de Buenos Aires; Eugenio Pascual Marinaro, de 33 años, casado, argentino, contador público, L. E. número 4.441.758, domiciliado en Nazarre 2990, Capital; y María Cristina Zinko, de 25 años, soltera, argentina, contadora pública, D. N. I. Nº 10.365.084, domiciliada en Luis A. Firpo 2466, Munro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de mayo de 1978. — 3) Denominación: INFORTEC, S. A. — 4) Domicilio: Maza 150 Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La importación y exportación: Explotación comercial relacionada con la difusión de temas científicos, técnicos, económicos, culturales, deportivos, publicitarios, y de actualidad mediante la impresión, distribución, traducción y compraventa de libros, revistas, todo tipo de publicación, de composición propia o de terceros, así como la compraventa, importación y exportación de material del mismo tipo y de artículos de librería en general. — b) Industriales: Producción composición mecánica y|o fotocomposición, y|o tipografía, destinada a fines publicitarios, comerciales, editoriales y en general todo lo relacionado con los servicios para las artes gráficas y librería, en nuestro país y en el exterior. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 300.000, representado por tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas. — 8) Constitución de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Román León Zinko. — Vicepresidente: Eugenio Pascual Marinaro. — Vocal: María Cristina Zinko. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Luis Norberto Rial. — Síndico suplente: Alberto Terrana. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — 9) Organización de la representación legal: Al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Fapier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 29.237

Consultores Publicitarios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Amin Massuh, argentino naturalizado, casado, 57 años, industrial, L. E. Nº 7.029.693, con domicilio en Paraguay 610, piso 24, Capital; Rolando José Ahualli, argentino, casado, 29 años, licenciado en química, L. E. Nº 5.530.406, con domicilio en Callao 1632, piso 13, Capital. - 2º) Fecha del instrumento de constitución: 6 de febrero de 1978. — 3º) Denominación: "CONSULTORES PUBLICITARIOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Paraguay 610, piso 24, Capital. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros actividades de consultoría y asesoramiento técnico mediante estudios, investigaciones y trabajos referentes a publicidad, presentación, estilización, manufactura, envase, empaquetamiento, análisis

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|3|79 (16 págs.)

de mercado y distribución de mercaderías, productos y otros bienes, así como los relacionados con promoción de ventas y desarrollo de empresas, comercios y negocios, realizando, en general, en representación de sus clientes y como contratista de publicidad, las operaciones propias de todos los géneros de publicidad, cualquiera sea el medio utilizado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: $ 100.000.— representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Constitución de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de quince, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Eduardo María Dessein. — Vicepresidente: David Ronald Massuh. — Vocales: Juan Carlos Marshall y Rolando José Ahualli. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Juan Ferrari Herrero. — Síndico suplente: Eduardo Gabriel Ferrari. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio, o a quien lo reemplace. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — El capital se suscribe con acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 29.263

Amasia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 144, de fecha 15|3|1978, pasada al folio 346, del Registro 35, de la Capital Federal, se protocolizó el aumento de Capital, emisión de acciones y reforma del artículo 5º de los estatutos de "AMASIA SOCIEDAD ANONIMA", resueltos por Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 7.041 de fecha 10 de noviembre de 1978. — Capital: El Capital Social es de pesos 290.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal y un voto cada acción.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 29.673

Dispa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura pasada ante el notario Pedro A. Gionchetti, al folio 1.931, de fecha 2|11|78, los señores Hugo Ernesto Gil, argentino, nacido el 19|7|45, divorciado, comerciante, matrícula 4.523.341, domiciliado en Avda. Rivadavia 5141, 2º "A", Capital Federal y Carlos Alberto Boerr, argentino, nacido el 13|12|44, casado, comerciante, matrícula 8.244.908, domiciliado en Juan B. Alberdi 1643, 7º "C", Capital Federal, constituyeron la Sociedad "DISPA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Avda. Rivadavia 3984, piso 12, Depto "I", Cap. Fed. — Tiene por objeto todo tipo de equipamiento industrial. — Comerciales: Por la exportación, importación, compra, venta, distribución, consignación, comisiones y representación de equipamientos industriales, por cuenta y orden de terceros o no. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento o consultoría industrial, comercial y técnica, de equipamientos industriales. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, con relación a su Objeto Social. — Su duración es de noventa y nueve años. — Posee un Capital Social de pesos tres millones representado por treinta mil acciones de cien pesos cada una. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por un año. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — El Directorio está integrado de la siguiente forma: Presidente: Hugo Ernesto Gil. — Vicepresidente: Carlos Alberto Boerr. — Director: Federico Carlos Boerr. — Organo Fiscalizador: Síndico Suplente: Osvaldo Luis Costantini. — Síndico Titular: Carlos Arturo Boerr. — El Ejercicio Social cierra anualmente el 31 de octubre.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 29.676

Hasbani

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 14 de marzo de 1977, pasada ante la Escribana María Cecilia Zucchino al Folio 304, del Registro 289, de Capital, se elevó a Escritura Pública la adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550, resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 8 de diciembre de 1976, de la sociedad "HASBANI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA", con domicilio legal en la calle Montes de Oca 746, su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio que lo fue el 23 de setiembre de 1969. — Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de alfombras, cortinas, revestimientos de paredes y todo otro artículo relacionado con tapicería y tienda. — b) Industriales: Por la fabricación, transformación y la explotación en cualquiera de sus modalidades y aspectos de materias primas, materiales y mercaderías relacionados con la confección de prendas de vestir, tapicerías y artículos de tienda. — c) Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, ya sea con destino a su posterior venta o locación. — d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Su Capital es de un millón de pesos representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — El ejercicio fiscal cierra el 31 de mayo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0479 del 24 de enero de 1979.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 29.681

Coagulantes Lácteos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad COAGULANTES LACTEOS, SOCIEDAD ANONIMA, hace saber que por escritura pública de fecha 20 de noviembre de 1978, pasada al Folio Nº 1.988, por ante el escribano Alberto Diego Mc Lean (h), se constituyó la sociedad de referencia, cuyos socios son: Norberto Felipe Di Marco, argentino, casado, industrial, nacido el 26 de febrero de 1944, libreta de enrolamiento Nº 7.736.295, domiciliado en Mariano Moreno 6161, Wilde, provincia de Buenos Aires. — María del Carmen Gallo de Di Marco, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de febrero de 1945, libreta cívica Nº 5.011.065, domiciliada en Mariano Moreno 6161, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Marquesa María Mercante de Tornquist, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de enero de 1932, libreta cívica número 3.030.052, domiciliada en Moldes 1552, Capital Federal, y Alejandro Silio Tornquist, argentino, casado, industrial, nacido el 17 de diciembre de 1933, libreta de enrolamiento Nº 4.123.822, domiciliado en Moldes 1552, Capital Federal. — Domicilio social: Uruguay 660, Capital Federal. — Objeto social: a) Industrial: Fabricación e industrialización de coagulantes de origen animal y|o vegetal para la elaboración de productos alimenticios. — b) Comercial: Compra, venta, permuta y la comercialización de mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto industrial, y c) Exportadora e importadora. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital social: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Norberto Felipe Di Marco; vicepresidente: Alejandro Silvio Tornquist; directoras titulares: María del Carmen Gallo de Di Marco y Marquesa María Mercante de Tornquist. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular: Contador público nacional Luis Pedro De Vivo, y un síndico suplente: Contador público nacional José Luis D'Alessandro, con mandato por tres años. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 29.223

José Fernández Vergara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: José Fernández Vergara, nacido el 17 de junio de 1910, argentino, casado, comerciante, L.E. número 532.116, domiciliado en Mom 2195, Capital Federal. — Elda María Fernández, nacida el 27 de marzo de 1950, argentina, casada, licenciada en administración de empresas, D.N.I. Nº 10.263.309, domiciliada en Mom 2195, Capital Federal. — José Luis Fernández, nacido el 17 de abril de 1942 argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.390.167, domiciliado en Marqués de Loreto 3209, Castelar, Prov. de Buenos Aires, y Elda Valentina Sorzana de Fernández, nacida el 8 de febrero de 1910, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 1.694.026, domiciliada en Mom 2195, Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 16 de octubre de 1978. — 3) Denominación: JOSE FERNANDEZ VERGARA S.A. — Domicilio: Mom 2195, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada con terceros, a la fabricación, distribución, consignación, compra, venta al por mayor y|o menor, importación y exportación de maderas. — Explotación de montes y bosques naturales y de reforestación. — Realizar trabajos de raleo y limpieza de montes con el objeto de replantar árboles de cualquier especie. — Elaboración integral de la madera, aserradero, aserrajes propios y de terceros, canteados, machimbres, parquets. — Fabricación de durmientes y leña, rurales, viviendas de madera, aberturas, elementos para líneas telefónicas y de ferrocarriles, terciados, madera en láminas, aglomerados. — Compra, venta, permuta, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos con la elaboración y comercialización integral de todos sus subproductos y artículos de consumo. — 7) Capital social: Pesos 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio, compuesto de tres a nueve miembros, mandato tres años. — Presidente: José Fernández Vergara; vicepresidenta: Elda Valentina Sorzana de Fernández; directores; José Luis Fernández y Elida María Fernández; síndicos: Titular: Osvaldo Francisco Rossi; suplente: Carlos Alberto Pérez. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 29.235

Cayetano Ripamonti Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 1584, de fecha 7|11|78 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 10|8|78 de "CAYETANO RIPAMONTI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA", por la que se reforma el estatuto y se cambia la jurisdicción, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, a la Capital Federal. — Dichas modificaciones fueron conformadas por la Ins. Gral de Personas Jurídicas Nº 8.625, del 19|12|78. — Las modificaciones consisten en: Domicilio: Avenida Córdoba 1584, 1º piso, Capital. — Duración: hasta el 30|6|2070. — Objeto: Agropecuarios: Mediante la explotación en todas sus formas y administración de Establecimientos Agrícolas y|o Ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. — También podrá dedicarse a Actividades Comerciales, mediante la compra, venta, depósito, consignación, permuta, fraccionamiento, envase y distribución de los frutos y productos derivados de la actividad agropecuaria, la explotación de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales; la ejecución y desempeño de representaciones y mandatos; la importación y la exportación. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación y|o fabricación de productos derivados de la explotación agropecuaria, en una faz primaria. — Financiera: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 450.000, representado por 45.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Dicho capital puede elevarse hasta el quíntuplo en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, ambos por un año. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — Inscripción de Estatuto en la Ciudad de Río Cuarto Nº 2.022, Folio 8.782, Tomo XXXVI. — S.R.: "Inscripción". Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 29.752

Industrias Meta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 200 de fecha 28|11|78, pasada al folio 902, del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la Sociedad "INDUSTRIAS META SOCIE-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

…AD ANONIMA", siendo sus socios: Juan Carlos Rastelli, argentino, nacido el 17|7|39, casado, C.I. P.F. 4.600.969, comerciante; Elida Noemí Compostela, argentina, nacida el 9|4|40, casada, L. C. Nº 3.951.131, comerciante, ambos domiciliados en Libertad 2867, de Florida, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Achaval 244, Capital. — Objeto: a) La transformación, producción y elaboración por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de asientos, ventanas, partes standart y especiales para colectivos, ómnibus y automotores en general; metalúrgica liviana, mediante el procesamiento de chapa, doblado, seccionado, fabricación de caños y todo lo vinculado con la producción de los bienes que constituyen insumos para los fines propuestos. — b) La importación y exportación, compra, venta de materias primas elaboradas o a elaborarse, bienes muebles, máquinas, mercaderías, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones directamente vinculadas al objeto industrial. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 directores con mandato por tres años. — Se designa Presidente a Juan Carlos Rastelli; Vicepresidenta: a Elida Noemí Compostela. — Director a Manuel Fernández. — Fiscalización: A cargo de 1 Síndico Titular y 1 Suplente, ambos con mandato por 1 año. — Se designa titular a Juan Rubén Norberto Demaría y Suplente a Elsa Comerci. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a un director en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Dicho Capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El Capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 29.711

Mobilier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 5 de junio, 23 de agsto y 2 de noviembre de 1978. — Constituyentes: Armando Bonín, nacido el 21|10|1934, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.134.847, industrial, domiciliado en Yerbal 896, 8º piso, "A", Capital; Alberto Francisco Brovia, nacido el 22|6|1932, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4. 082.837, industrial, domiciliado en Benito Juárez 2447, Capital e Hildo José Signorelli, nacido el 1º|1|1931, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.064.976, industrial, domiciliado en Fernández de Elciso 3726, Capital. — Denominación Social: "MOBILIER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Lambaré 811|155, Capital; Plazo de duración 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante el estudio y|o proyecto y|o asesoramiento y|o realización de obras de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado; b) Industrial: Mediante la utilización, procesamiento y|o transformación de maderas, metales, plásticos, vidrios aislantes térmicos y acústicos, con destino a su empleo en la instalación, amoblamiento y|o decoración de viviendas, oficinas, locales comerciales o industriales, navíos y|o aeronaves; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma de comercialización de mercaderías y|o materias primas de su objeto industrial; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción o adquisición por cualquier título de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, e) Financiera: Mediante la venta de acciones, títulos y|u otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales efectos la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, plantas industriales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, a[illegible]ndoseles o no capital para su giro c[illegible]ial y explotar marcas y patentes de in[illegible]nción, diseño y modelos nacionales o extranjeros, aceptar representaciones, comisiones y consignaciones, participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, para lo cual tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: $ 6.000.000 representado por 60.000 acciones ordinarias al portador, v$n 100, cada una, clase "A" de cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros, con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta e individual, pudiendo asimismo representarla legalmente juntamente dos directores. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Armando Bonín; Vicepresidente: Alberto Francisco Brovia; Director: Hildo José Signorelli; Síndico Titular: Jorge Eduardo Acton; Suplente: Jorge Pedro Roldán.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 29.714

H. Bogisich

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Horacio Roberto Bogisich, argentino, casado, industrial, de 35 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.585.532, domiciliado en Bolivia 95, Capital; Mirta Nilda Sabater de Bogisich, argentina, casada, comerciante, de 30 años, con Libreta Cívica 5.627.025, domiciliada en Bolivia 95, Capital; José Borgisik, argentino, casado, industrial, de 40 años, con Libreta de Enrolamiento 4.912.321, domiciliado en Garibaldi 721, José León Suárez, provincia de Buenos Aires; Bernardino Francisco Sabater, argentino, casado, comerciante, de 59 años, con Libreta de Enrolamiento 0.404.169, domiciliado en José C. Paz 597, San Andrés, provincia de Buenos Aires y Evanilda Bruno de Sabater, argentina, casada, comerciante, de 51 años, con Libreta Cívica 4.341.441, domiciliada en José C. Paz 597, San Andrés, provincia de Buenos Aires. — Fecha de los instrumentos: 19 de setiembre de 1977 y 12 de octubre de 1978. — Denominación social: "H. BOGISICH SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Bolivia 95, 5º piso, "C", Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación de aberturas de hierro y demás artículos propios de la industria de carpintería metálica. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 500 acciones ordinarias, al portador de V$N. 10.000 cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros con mandato por tres ejercicios, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Horacio Roberto Bogisich, Vicepresidente: Mirta Nilda Sabater de Bogisich. — Representación legal: El presidente. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia compuesto por tres accionistas por el término de tres ejercicios, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Consejo de Vigilancia: Jorge Borgisik; Bernardino Francisco Sabater y Evanilda Bruno de Sabater. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal de la sociedad: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.— S|testado: Denominación - Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 29.715

Compañía Ericsson

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE con fecha 15 de junio de 1977 y ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra se llevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑIA ERICSSON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" celebrada el 18 de mayo de 1977, reformando el artículo cuarto del Estatuto societario, el que dio el siguiente íntegro texto: "Artículo cuarto: El capital social es de trescientos sesenta millones sesenta y cinco mil pesos, dividido en trescientos sesenta millones sesenta y cinco mil acciones de un peso cada una. — Las acciones serán ordinarias al portador y|o nominativas, endosables o no. — El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago. — Cada aumento de capital resuelto por la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse el organismo u organismos de contralor. No podrá anunciarse como capital social sino el que resulte del presente artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con las normas legales vigentes y los presentes Estatutos".

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 29.725

Técnicas Tubulares

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del primero de noviembre de mil novecientos setenta y ocho pasada ante el escribano Federico García Berro, TECNICAS TUBULARES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por acta de asamblea del 5 de setiembre de 1978, reformó el artículo 4º de los estatutos sociales, en el sentido de que el capital social será de pesos 100.000.000 (cien millones de pesos) representado por cien millones (100.000.000) de acciones de un (1) peso valor nominal cada una.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 29.783

Talieju

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.873.307; y Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 19 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.403.988, ambos domiciliados en Lacarra 1873, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 28|8|78. — 3) Denominación Social: "TALIEJU S.A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos de su actividad industrial. — Importación y exportación. — b) Industrial: Por la explotación de bosques, forestaciones y reforestación de tierras, por cuenta propia o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases; e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Cristina Naglieri. — Vicepresidente: Daniel Antonio Camino. — Síndico Titular: Contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|5 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 1 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5 del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 29.78[illegible]

Mary Ranch

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Luis Alberto Picasso, argentino, casado, escribano, de 38 años, con L.E. 4.319.454, domiciliado en Lavalle 1362, 2º piso, "4", Capital y Beatriz Inés Ruffini, argentina, casada, contadora, de 28 años, con L.C. 6.386.830, domiciliada en Rivadavia 4965, 6º piso "D", Capital. — Fecha del instrumento: 18 de diciembre de 1978. — Razón social: "MARY RANCH S.A.". — Domicilio Pasco 1558, 4º piso, "C", Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y|o de terceros, incluso fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas. — b) Financieras: Otorgamiento y|o recepción de préstamos o intermediación en la oferta y la demanda de dinero en cualquiera de sus formas, con o sin garantías y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Mobiliarias: Compra, venta de títulos, valores, acciones, debentures, certificados, u otros valores mobiliarios públicos y|o privados, nacionales y|o extranjeros. — d) Promotora de Inversiones: Participar y|o promover inversiones inmobiliarias, mobiliarias de participación en sociedades y en negocios o actividades civiles o comerciales, en el país o en el exterior, de capitales nacionales o extranjeros. — e) Mandataria: Realizar toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y toda clase de intermediación comercial. — f) Importadora y exportadora: La importación y exportación de toda clase de productos primarios, elaborados o semielaborados, manufacturados o no. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Luis Alberto Picasso. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente por el término de un año. — Síndico titular: Beatriz Inés Ruffini; síndico suplente: Fernando Jorge Dimini. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Testado: "de Entidades Financieras". No vale.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 29.717

Metalúrgica Maferini

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento de la reforma: Escritura pública número 352 de fecha 24 de octubre de 1977 y escritura pública

número 341 de fecha 26 de setiembre de 1978. — Fechas de asambleas: 25 de abril de 1977, 23 de mayo de 1977, 23 de mayo de 1978 y 26 de mayo de 1978. — Adecuación: Denominación: METALURGICA MAFERINI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio legal: Pilar 3941, Capital Federal. Plazo duración: Hasta el 20 de abril de 2061. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: a) mediante la explotación de la industria de accesorios para envases de cualquier tipo que éstos sean; b) mediante la industrialización, transformación y producción de metales productos plásticos y sus anexos afines y derivados; c) mediante la fabricación, montaje y armado y/o reparación de máquinas, aparatos, equipos y/o sus partes componentes. — Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de cualquier clase de materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto industrial. — Ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Financieras: realización de operaciones financieras como ser otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales aportes de capitales a sociedades por acciones constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y la financiación de operaciones comprendidas en el objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Diez millones. Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por tres años. — Representación legal: Presidente del directorio y el vicepresidente con uso de la firma social en forma indistinta. — Fiscalización: un síndico titular y uno suplente por un año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio María Fernández; vicepresidente: Ingeniero Jorge Tulio Echayde; directores: Héctor Nicolini, Norberto R. Manzone y Luis Fernando Robero y como síndico titular y suplente Contador público nacional señor Exequiel A. Justiniano y señor José E. Conen. — Resolución I.G.P.J. número 5324 de fecha 3 de agosto de 1978. — Por escritura pública número 341 de fecha 26/9/1978 se eleva el capital dentro del quíntuplo en 20.000.000 con lo que el capital suscripto es de $ 30.000.000. S/testado: Diez - de la reforma. — E/líneas: puede ser elevado al quíntuplo - y el Vale. Se publica con relación a la reforma únicamente.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 29.720

Oter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Viriato Oterio Lomban, español casado, nacido el 6 de octubre de 1941, comerciante, C.I. 5.647.940, domiciliado en Zequeria 5999, Capital Federal; José García Lorenzo, español, casado, nacido el 22 de mayo de 1933, comerciante, C.I. 4.934.593, domiciliado en Puán 95, Capital Federal; — Delio Rubiños, español, casado, nacido el 27 de noviembre de 1945, comerciante, C.I. 6.036.040, domiciliado en Directorio 1260, Capital Federal. 2º) Fecha constitución: 12 de noviembre de 1975. — 3º) Razón social o la denominación: OTER S.A. — 4º) Domicilio social: Avenida Santa Fe 4486, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra y venta de artículos de vestir para hombres, y/o mujeres, importación y/o exportación en los ramos de hilandería, tejeduría, tintorería. — 6º) Plazo de duración: 90 años, a partir del 7 de noviembre de 1978. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 100.000, representado por diez mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una y voto por acción. — Las acciones serán nominativas no endosables y/o al portador, ordinarias o preferidas de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Viriato Otero Lomban; vicepresidente: José García Lorenzo: directores: Delio Rubiños. — Duración en los cargos: 1 año. — Síndico titular: contador Jorge Alberto Fernández; síndico suplente: abogado Eduardo Pedro Martin: término de duración en los cargos: 1 año. — Organización de la representación legal en sociedad anónima, presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio, 30 de agosto de cada año. — Instrumentos de fecha 12/11/75, 25/3/77 y 8/2/78.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 29.773

Jorge D. J. Descalzo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NOMBRE: "JORGE D. J. DESCALZO S.A.". — 2) Domicilio: Curapaligüe 68, piso 3º, departamento 8, Capital. — 3) Socios: Jorge Domingo Jesús Descalzo, argentino, soltero, químico, de 30 años, L.E. 5.081.430 y Adolfo Descalzo, argentino, casado, comerciante, de 61 años, Libreta de Enrolamiento 0.429.638, ambos domiciliados en Curapaligüe 68, piso 3º, "8", Capital. — 4) Fecha de constitución: 17 de octubre de 1978. — 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: Industriales: mediante la industrialización primaria de productos plásticos y químicos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de todos los productos relacionados con el ítem industrial. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas sus modalidades existentes con la ley de inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — 7) Capital: es de $ 3.000.000, representado por 300 acciones de $ 10.000 cada una con derecho a un voto por acción. — 8) Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. — 9) Directorio: Presidente: Jorge Domingo Jesús Descalzo. — Vicepresidente: Adolfo Descalzo. — Directores: María del Carmen Descalzo de Codignotto y Armando Di Cienzo. — Síndico titular: Gregorio Civiok. — Síndico suplente: Juan Carlos Luna. — 10) Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Suscripción e integración: Jorge Domingo Jesús Descalzo: 280 acciones ordinarias al portador clase "A" de un voto por acción y Adolfo Descalzo: 20 acciones ordinarias al portador clase "A" de un voto por acción.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 29.777

Miralet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Daniel Far, argentino, casado, 26 años, comerciante, Documento Nac. de Identidad 10.398.442; y María Esther Blanco, española, casada, 24 años, comerciante, C.I. 7.132.121, ambos domiciliados en Avenida Díaz Vélez 3780, piso 6º, departamento "D", Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 20/9/78. — 3) Denominación Social: "MIRALET S.A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night-clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. Importación y exportación. Industrial: Fabricación y producción de bebidas alcohólicas y gaseosas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Antonio Daniel Far. Vicepresidente: María Esther Blanco. Síndico Titular: Contador Luis Veiga. Síndico Suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000. — Nº 29.779

Estancias Marbosú

AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 12 de octubre de 1978, otorgada al folio 2388, bajo el Nº 646, por ante el escribano de esta Capital Doctor Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, conformada por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 0.124, de fecha 8 de enero de 1979, se protocolizó una aprobación y ratificación de documentación y Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima". — La aprobación y ratificación y Reforma de Estatutos de "... Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima". — La probación y ratificación de la documentación que prescribe el inciso 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550: correspondientes a los ejercicios aprobados por las asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/6 de los años 1974, 1975, 1976 y 1977 en virtud del informe del Síndico designado a tal fin. — El Estatuto quedó Reformado así: Denominación: "ESTANCIAS MARBOSU, AGROPECUARIA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Av. Córdoba Nº 659, piso 3º de la Cap. Fed. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, agrícolas, avícolas y de granja, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas razas y calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación en predios propios y/o ajenos. — b) Comerciales: La compra, venta y distribución de productos y artículos indicados en el inciso a) y todo productos y/o subproducto agropecuario; su importación y/o exportación. — c) Industriales: La producción y elaboración de productos alimenticios. — d) Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse; la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales. — La sociedad no practicará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con sus objetos sociales. — Capital: Es de pesos 345.000 representado por 34.5000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Las acciones pueden ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Las acciones ordinarias serán de 2 clases: "A" y "B", de 5 y 1 voto, respectivamente, según lo dispuesto por la Asamblea al emitirlas. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros con mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio individualmente. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia que designará la Asamblea Ordinaria el que estará compuesto por 3 a 5 miembros. — Los miembros de dicho Consejo durarán en su cargo un año. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000 — Nº 29.761

Linsor

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas de fecha 23 de mayo de 1978, otorgada al folio 1223, bajo el Nº 313 y su Aclaratoria de fecha 16 de noviembre de 1978, pasada al folio Nº 2845, bajo el Nº 750, ambas por ante el escribano de esta ciudad Doctor Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, conformados por la Resolución de la I.G.P.J Nº 0.299, de fecha 12 de enero de 1979, se protocolizó un cambio de Denominación, Reforma de Estatutos, Aumento de Capital y Emisión de Acciones, de "LINSOR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", la que ha modificado su denominación adoptando la de "Sorgentini Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", dispuestas por las Asambleas del 12 de setiembre de 1977 y 30 de abril de 1978. — Las Reformas introducidas son las siguientes: Denominación: "Sorgentini, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" continuadora de "Linsor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", con domicilio legal en la calle Lavalle 1672, piso 7º, Dto. 38, de la Capital Federal. — Plazo: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción y administración de inmuebles; b) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere concurso público; c) Agropecuarias: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales o mixtos propios y/o de terceros en todas sus variedades y por cualquier forma. — Para lograr el objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Es de $ 3.100.000 representado por 3.100 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, pudiendo conferir de uno a 5 votos, según así se establezca en el momento de la emisión. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Presidente, quien tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: Síndico Titular por el término de tres años. — Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 29.766

Arcabal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 22 de Diciembre de 1978, los Señores: German Medvedocky, de 58 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con C.I. Nº 1.734.702 de la P.F., con domicilio en la Avenida Rivadavia 6702 de la Capital Federal, y Don Hugo Bernardo Medvedocky, de 54 años de edad, casado, argentino, Dr. en Ciencias Económicas, con C.I. 2.072.469; con domicilio en Avenida Rivadavia 6702 de la Capital Federal, constituyen la Sociedad Anónima "ARCABAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento Nº 3036 9º piso, Of. 37, de la Capital Federal, su du-

ración es de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su Objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: "La compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, la subdivisión de tierras, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza, vivienda depósitos, plantas industriales y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Su Capital es de $ 20.000.000, representado por veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción de clase "A". — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato de uno a tres años reelegibles. — La Representación Legal de la Sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma individual o indistinta. — La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de uno a tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio Social cierra el día 30 de noviembre de cada año. — El primer Directorio quedó así constituído. Presidente: Germán Medvedocky; Vicepresidente: Hugo Bernardo Medvedocky. Vocal: Roberto Juan Enriquenz. Síndico Titular: Dr. Pascual Crapanzano y Síndico Suplente: Dr. José Kiper, Dr. en Ciencias Económicas y Contador Público Nacional respectivamente. El presente Estatuto fué aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 26 de Febrero de 1979 por Resolución Nº 1.115 — Las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, marzo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 29.838

Belgrano Day School

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 1º de Junio de 1978: Constitución de Sociedad; accionistas: Ernesto Bernardo Green, argentino, nacido el 27 de Junio de 1913, L. E. 573.992, divorciado, educador, Cramer 1734, Capital; Juan o Juan Hugo Green, argentino, nacido el 10|1|1915, L E. 574.203, divorciado, educador, Echeverría 2535, Capital; Alfredo Ernesto Green, argentino, nacido el 30|4|19.., L.E. 5.030.283, soltero, empleado, Cramer 1734, Capital; "BELGRANO DAY SCHOOL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Conesa 2120, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, la explotación de establecimientos educacionales, para lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades: Organizar curso de instrucción y/o educación en todo los niveles de enseñanza, jardín de infantes, primario, medio, secundario, superior y universitario, artes manuales, idiomas, educación estética, y física, bachillerato, especializados en todos los tipos y formas, en idioma nacional o extranjero, reconocidos o no, inclusive experiencias pilotos, todo ello de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes en la materia o que se dicten en el futuro. — Podrá comprar y vender toda clase de material didáctico, incluido cualquier artículo de librería, productos alimenticios estableciendo comedores estudiantiles, organizar empresas de transporte escolar, editar libros, apuntes, folletos y cuanto más elemento pueda resultar provechoso para la educación. — Capital: 25.000.000 pesos. — Administración: 3 a 5 miembros, mandato tres años, representación Presidente del Directorio y en caso de ausencia, o impedimento el Vicepresidente. — Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. — Presidente: Ernesto Bernardo Green; Vicepresidente: Juan Hugo Green; Director: Jaime Said; Síndico Titular: Juan José Antonio Avila; Síndico Suplente: Vicente Alberto Saggese. Éstos por un año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 29.758.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Las Raíces

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION de la sociedad: LAS RAICES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — La escritura de constitución social formalizada por escritura de fecha 11|1|1966, inscripta 23|3|1966; número 34, folio 104, Libro 241, de Contratos Públicos y la asamblea que dispone la refroma de fecha 1º de julio de 1977, protocolizada por escritura del 23|2|1978, al folio 166, escribana de Capital Federal Sara Inde Rudoy de Imar. — Reforma del artículo decimosexto: "Al fallecimiento del socio comanditado, la sociedad no será disuelta, debiendo la asamblea designar un nuevo socio comanditado. El capital comanditado perteneciente al socio fallecido, se convertirá en capital comanditario, representado por acciones de igual valor nominal que serán entregadas a sus herederos. — Quedando subsistentes los restantes artículos'. — Nuevo socio comanditado que se designa: Paula Gold de Leonescu, en lugar del fallecido Alejandro Leonescu, rumana, mayor de edad, viuda, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.442.312, domiciliada en la calle Alvear 1441, 2º piso, departamento "A", Capital Federal. — Entre líneas: en lugar del fallecido Alejandro Leonescu. Vale.

Buenos Aires febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 29.472

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Centro Cultural Contemporáneo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Coliani, argentino, casado en primeras nupcias con Emilse Gladys Carranza, nacido el 22 de octubre de 1940, Documento Nacional de Identidad Nº 4.364.057, comerciante, domiciliado en Anselmo Sáenz Valiente 140, departamento 2, Capital; y Nelson Valois Rodríguez Furtado, uruguayo, casado en primeras nupcias con Carmen Mercedes Minetti Revello, nacido el 2 de noviembre de 1948, Documento Nacional de Identidad Nº 92.208.353, comerciante, domiciliado en Honorio Pueyrredón 61, piso 4º, departamento I, Capital. — Fecha de Constitución: 1º de noviembre de 1977. — Denominación Social: CENTRO CULTURAL CONTEMPORANEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Evaristo Carriego 1184, Capital. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compraventa de libros, revistas, folletos, estudios y la edición, impresión, publicación, distribución y comercialización de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias y equipos relacionados con las artes gráficas en general, — Capital Sosial: un millón de pesos ley Nº 18.188, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales entre ellos, o sea 5.000 cuotas cada uno de ellos. — Administración y Dirección: La administración estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año. — Uso de la firma social conjunta. — Desempeñan por el plazo social. — S|testado: denominación, Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 29.404

Fagadei

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por una día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 263 del 4|12|78, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Esteban Juan Cerletti, al folio 661 en el Registro 402 a su cargo, los señores: Alberto Carlos Eduardo García, argentino, nacido el 14|8|33, despachante de Aduana, L. E. 4.119.688, casado en primeras nupcias con Ana María Caruso, domiciliado en Rodríguez Peña 1192, piso 2º, Capital Federal; doña Beatriz Mónica Fasce de Bertolotti, argentina, empleada, nacida el 3|10|53, casada en primeras nupcias con Héctor Bertolotti, L. C. 10.984.748, domiciliada en Palos 561, 1º, departamento 5, Capital Federal; y Héctor Angel García, argentino, nacido el 3|5|1923, empleado, casado en primeras nupcias con Blanca Noemí Elichirigoity, L. E. 1.811.082, domiciliado en Rivadavia 4246, 4º B, Capital Federal, constituyen la sociedad "FAGADEI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Venezuela 110, 6º A, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: despachos de aduana: la prestación de servicios a terceros como despachante de aduana. Importación y Exportación: Mediante actividades vinculadas al comercio internacional, importando y exportando toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. —— Comerciales: Mediante la realización de operaciones propias del comercio exterior, concertación de transacciones internacionales de despacho a plaza de mercaderías trasbordo, guía, tornaguía, importación, temporaria o definitiva, explotación de depósitos fiscales, carga y descarga de mercaderías, estibajes y exportación de productos y mercaderías de productos no tradicionales. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar cualquier tipo de actos o negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que aquellas enumeradas por la ley o por este contrato. — El capital social es de $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, las que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) Alberto Carlos Eduardo García: 200 cuotas por un total de pesos 200.000; b) Beatriz Mónica Fasce de Bertolotti: 100 cuotas, por un total de $ 100.000 y c) Héctor Angel García: 200 cuotas por un total de $ 200.000, íntegramente suscripto y se integrará en efectivo. — Tiene una duración de 99 años a contar de su inscripción. — La administración será ejercida por los socios Alberto Carlos Eduardo García y Beatriz Mónica Fasce de Bertolotti, con el cargo de gerentes, teniendo la representatividad y uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 29.395

Gran Bazar Español

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Luis Alberto Angrisani, argentino, de 39 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.291.669, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano 3830 de la Capital Federal: Osvaldo Héctor Castronuevo, argentino, de 27 años de edad, soltero, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.587.587, comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 1753, planta baja, departamento B de la Capital Federal; Jorge Raúl Mardaras, argentino, de 32 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.544.634, comerciante, domiciliado en la calle San Blas 2535, planta baja, departamento C, de la Capital Federal, y Héctor Larotonda, argentino, de 44 años de edad, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.444.400, comerciante, domiciliado en la calle Boedo 1631, planta baja, departamento B, de la Capital Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución: instrumento privado de fecha 16 de febrero de 1979. — III) Domicilio social: Moreno 2075|79, de la Capital Federal. — IV) Denominación: "GRAN BAZAR ESPAÑOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".— V) Objeto de la sociedad: El objeto de la sociedad, que podrá realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, consistirá en: compraventa, importación, exportación, comercialización, representación y fabricación de productos de bazar y menaje. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — VI) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: pesos dos millones. — VIII) Composición del Organo de administración: Luis Alberto Angrisani y Osvaldo Héctor Castronueva, gerente, cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. E|l.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 29.397

Espasandín-Malfatti

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regitro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Espasadin, argentino, nacido el 23|1|1941, con Libreta de Enrolamiento 4.367.628, casado con Cristina Graciela David, arquitecto, domiciliado en Mercedes 1730, Capital Federal y Romano José Malfatti, argentino, nacido el 16|4|1948, con Libreta de Enrolamiento 5.089.914, casado con Graciela Ines Tabuyo, arquitecto, domiciliado en Teniente B. Matienzo 1799, segundo piso, departamento C, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: Buenos Aires, 4 de enero de 1979. — 3) Denominación: "ESPASANDIN-MALFATTI S.R.L.". — 4) Domicilio Legal: Mercedes 1719, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la construcción, adquisición, venta, financiación, permuta, explotación, locación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, incluso por el régimen de la Ley 13.512 así como a la adquisición y venta de materiales destinados a la construcción. — 6) Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, las que suscriben e integran totalmente ambos socios por partes iguales y en dinero en efectivo. — 8) Composición de los órganos de administración y representación legal: La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los socios antes nombrados, quienes quedan

designados Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.000 — Nº 29.374

Employment

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primrea Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Casimiro Salomon Barreto, casado, argentino, 35 años, asesor en relaciones laborables, L.E. 7.582.007, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 530, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Rubén Krol, casado, argentino, 34 años, abogado, L.E. 7.586.838, domiciliado en la calle Aráoz 2049, tercer piso, depto. "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: 15 de febrero de 1979. — Denominación: EMPLOYMENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Maipú 350, 1er. piso, Depto. "A", Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) A la prestación en cualquiera de sus formas, modos y condiciones, de servicios eventuales o administración de presonal temporario y|o permanente y|o eventual. — 2º) A la realización de informes comerciales y|o laborables y|o cualquier otro tipo de informes. — 3º) A la prestación de servicios de liquidación de sueldos y jornales. — Todo ello respecto de empresas comerciales y|o industriales y|o administraciones de todo tipo, estudios, oficinas en general y cualquier otro ente privado o público, societario y|o unipersonal en su diferentes etapas o formas de organización sea con personal propio y|o ajeno, por cuenta propia y|o terceros, asociados o individualmente, actuando como gestor de negocios, representante y|o intermediaria en la contratación directa o indirecta y|o toda otra actividad ligada o similar al objeto social. — Plazo de duración: Diez años a partir del 15 de febrero de 1979. — Capital Social: $ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). — Composición de los órganos de administración y Fiscalización: Socios gerentes: Rubén Krol y Casimiro Salomón Barreto. — Organización de la Representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.000 — Nº 29.375

Jaime Distaczer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada: 13|12|1978; Socios: Jaime Oistaczer, 66 años, L. E. Nº 4.082.719, Araoz 184, piso 3º Capital; Jorge Jaime Miller, 47 años, L. E. Nº 4.071.487, Bravard 1180, 2º "A", Capital; Silvio Ooistaczer, 37 años, L. E. 4.301.067, Hidalgo 973, 5º "A", Capital argentinos, casados, comerciantes, se constituye "JAIME DISTACZER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio Fritz Roy 24 Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de toda clase de metales, capital $ 16.000.000. — Su plazo es de 10 años a partir del 1º de enero de 1979. — Se nombra Gerente a todos sus socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 29.513

Policabos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto privado: 6 de febrero de 1979. — Socios: Roberto Félix Mottini, argentino, casado, comerciante, 28 años, L. E. Nº 8.400.011, Bahía Blanca 2634, Capital; Nora Viviana Ferreira, argentina, casada, comerciante, 25 años D.N.I. Nº 11.018.990, Varela 743, Capital, se constituye "POLICABOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Avellaneda 278. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de artículos y materias primas para embalajes, acondicionamiento envasado protección y|o conservación de mercaderías y materias primas: capital: $ 5.000.000. — Su plazo 20 años a partir del 2 de enero de 1979. — Se nombra a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Fecha de Constitución: 6 de febrero de 1979.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 29.514

Megana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado 5 de marzo 1979. — Constitución de sociedad: Socios: Serafín José Garrido Vilas, español, casado, comerciante, 43 años, C.I. Nº 4.314.823, Coronel Sayos 3946, Lanús; Eduardo Carlos Navarro, argentino, casado, comerciante, 61 años, LE. 239.663, Uruguay 343, 2º Capital; Ofelia Haydée Menescaldi, argentina, soltera, comerciante, 50 años, L.C. Nº 2.137.859, Uruguay 343, 3º Capital; Ricardo Néstor Menescaldi, argentino, casado, contador público, 27 años, D.N.I. Nº 10.032.786, Uruguay 343, 3º Capital; Antonio Naveira Carro, español, casado, comerciante, 40 años, C.I. número 5.775.886, Correa 2288 Capital. — Se constituye "MEGANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Libertad 286, local 23 Capital Federal. — Objeto: La explotación de un café, bar, casa de lunch, venta de helados bebidas alcohólicas, sandwichs, empanadas. — Capital: 500.000. — Plazo de 10 años a partir del 1º de febrero de 1979. — Se nombra Gerente a: Serafín José Garrido Vilas, Antonio Naveira Carro. — Uso de la firma social conjunta: ejercicio el 30 de junio de cada año. — Fecha de constitución: 5 de marzo de 1979.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000 — Nº 29.515

Gran Tauro Distribuidora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 23 noviembre de 1978. — Socios: Luis Milocco, casado, jubilado, 69 años, L. E. Nº 2.046.288, domiciliado en San Pedro 1314, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; Miguel Hugo Sundberg, soltero, comerciante, 37 años, Quesada 2984, piso 1º, "C" Capital; se constituye GRAN TAURO DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Quesada 2984, piso 1º, "C", Capital Federal; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, de envases de alambre de vidrio, plástico, y afines para la industria de la alimentación y bebidas. — Capital: pesos 1.000.000, plazo diez años a contar del 20|11|78. — Se nombra Gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Nacionalidad de los socios: Argentina. — S|r. Sundberg C.I. número 6. 613.113. — E|l.: Alambre. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 — Nº 29.516

Baldessari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 28 febrero 1979. — Constitución de sociedad: Socios: Domingo Baldessari, instalador eléctrico, 60 años, C.I. Nº 2.340.390, Bartolomé Mitre 558, Villa Ballester; Carlos Domingo Baldessari, técnico electrónico, 31 años, C.I. Nº 6.225.793, Bolivia 3124, 1º "B" San Andrés, argentinos, casados, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — BALDESSARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 2081, piso 2º, Dto. 75 Capital Federal; el objeto es: la realización de toda clase de instalaciones eléctricas civiles e industriales; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de las materias primas, repuestos, herramientas y maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Capital $ 5.000.000 — Su plazo: 5 años a partir del 1º de enero de 1979. — Se nombra Gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 — Nº 24.517

Unicorn

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento privado de fecha 16 de enero de 1979, se constituyó la sociedad UNICORN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos socios son: Héctor Eduardo Barrantes, argentino, casado, 39 años, hacendado, Cédula de Identidad Nº 3.118.888 de Policía Federal, domiciliado en Arroyo 804, piso 2º de Capital Federal; Eduardo Roberto Moore, argentino, soltero, hacendado, 37 años, Cédula de Identidad Nº 6.151.804 de Policía Federal, domiciliado en Bulnes 2766, piso 6º, "B" de Capital Federal; Juan Miguel Mac Donough, argentino, soltero, comerciante, 25 años, Documento Nacional de Identidad número 10.867.161, domiciliado en Cerrito 1164, piso 4, "H" de Capital Federal. — Domicilio Social: Sarmiento 1183, piso 9, oficina 31, Capital Federal. — Objeto Social: negocios de exportación e importación. — Plazo de duración: 10 años a contar desde la fecha de constitución de la sociedad. — Capital Social: $ 2.400.000, representado por 24.000 cuotas de $ 100 cada una. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en sus caracteres de socios gerentes. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los tres socios gerentes, en forma individual, conjunta, separada o alternativamente y obligan a la sociedad mediante la firma de uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.000 — Nº 29.438

Manuel Lerner y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUEL Lerner y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Instrumento privado de fecha: 7|11|78. — Socios: Manuel Lerner, 59 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 4.600.212 (Pol. Fed.), Avda. Corrientes 4560, 3º9, Capital Federal; David Samuel Szlapocznik, 30 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 6.042.969 (Pol Fed.), Paulino Rojas 920, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Esther Violeta Beraja de Lerner, 52 años, casada, argentina, comerciante, C.I. Nº 5.101.865 (Pol. Fed.), Avda. Corrientes 4560, 3º|9, Capital Federal; Jorge Abramovich, 36 años, casado, argentino, abogado, C.I. 4.738.521 (Pol Fed.), Avda. Corrientes 4292, 9º|39, Capital Federal; Hilda Silvia Lerner de Abramovich, 32 años casada, argentina, odontóloga, C.I. 5.101.866 (Pol Fed.), Avda. Corrientes 4292, 9º|39, Capital Federal; Liliana Mabel Lerner de Szlapocznik, 26 años, casada, argentina, comerciante C.I. 6.787.995 (Pol Fed.) Paulino Rojas 920, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Viviana Graciela Pellegrini, 23 años, soltera, argentina, comerciante, C.I. 7.536.046 (Pol. Fed.) Adolfo Dickman 1111, Capital Federal. — Denominación social. "MANUEL LERNER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tucumán 1584, piso 1º, depto. "D", Capital Federal. — Plazo: Cinco años a partir de la feha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad es la realización y práctica por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de compraventa, edición e impresión de libros y textos de estudio incluyendo su importación y exportación. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de Manuel Lerner, quien administrará y obligará a la Sociedad en el carácter de Gerente, nombrándose a los socios David Samuel Szlapocznik, Esther Violeta Beraja de Lerner, Jorge Abramovich, Hilda Silvia Lerner de Abramovich y Liliana Mabel Lerner, para que cualquiera de ellos indistintamente tenga el uso de la firma y facultades para obligar a la Sociedad en caso de ausencia de Manuel Lerner. — Ejercicio: Al 31 de enero de cada año. —

Buenos Aires, Marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
44.000 — Nº 29.441

Masima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Manuel Ferrari, argentino, de 36 años, comerciante, soltero, C. I. P. F. Nº 5.763.896, domiciliado en Venezuela 626 de Capital; Marta Ester Ferrari de Maurer, argentina, de 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.136.087, domiciliada en General César Díaz 2939, piso 6º, Dpto. "C", de Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de junio de 1978. — 3) La denominación de la Sociedad: "MASIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Venezuela Nº 626 de Capital Federal. — 5) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de artículos de la madera; transformación, manufactura y fraccionamiento de la misma; explotación de aserraderos y obrajes; desarrollo e investigaciones sobre la madera y sus derivados. — Comerciales: compra, venta, consignación, representación y distribución de toda clase de muebles, maderas en bruto, semielaboradas y|o elaboradas, maderas terciadas, paneles de madera aglomeradas y demás derivados de la madera; así como también materiales y materias primas que se usan para la fabricación de los productos que fabrica. — Operaciones de importación y exportación de materia prima, mercaderías y maquinarias relacionadas con el objeto. — 6) Plazo de Duración: 30 años a partir del 15 de junio de 1978. — 7) Capital Social. Se fija en la suma de pesos tres millones setecientos sesenta ocho mil ($ 3.768.000), dividido en tres mil setecientas sesenta y ocho (3.768) cuotas, de pesos un mil ($ 1.000) de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 1.885 cuotas representativas de $ 1.885.000, por Juan Manuel Ferrari; 1.383 cuotas representativas de $ 1.883.000 por doña Marta Ester Ferrari de Maurer. — 8) Organización de la Representación Legal. La Administración y representación estarán a cargo del Gerente no socio don Silvio Maurer. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.000 — Nº 29.584

Larrea y Borín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rogelio Aníbal Larrea, argentino nacido el 5.10.1937, casado en primeras nupcias con Alicia Destéfano, con L. E. Nº 5.643.134, cerealista, hijo de Joaquín Larrea y Elvira M. Gil, domiciliado en Quito 4023, Capital Federal y Angel Luis Borin, argentino, nacido el 22|12|1933, comerciante, divorciado de Lelia Victoria Delcanto, hijo de Jacinto y de Luisa E. Sarramia, con L. E. número 4.329.798, domiciliado en Tucumán 335, 4º piso, B. Capital Federal. — Denominación Social: "LARREA Y BORIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilo social en calle Florida 356, piso 6, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, explotación, consignación, comisiones, representaciones de productos agropecuarios, de bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborar, importación exportación y contratación de fletes, operar en la Junta Nacional de Granos, en el Mercado de Cereales a término de la Ciudad de Buenos Aires, Sociedad Anónima, Mercado General de Productos Nacionales, o en cualquier otro mercado y|o afines creados o a crearse,

todo con relación a su objeto. — Fecha del instrumento de constitucion: 7|2|1979. — Capital. $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000, en partes iguales. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción. — La Dirección y Administración de a sociedad estarán a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de los socios en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 29.586

Pilcom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Alfredo Pérez Méndez, soltero, 24 años, argentino, comerciante, domiciliado en Laprida 1966, 3er. piso, Dto. "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.113.708; Eduardo Casadevant, soltero, 23 años, argentino, comerciante, domiciliado en José E. Uriburu Nº 1044, 1er. piso, Dto. 16, Capital Federal, Cédula de Identidad 7.030.003; Silvia Ana Fernández Schack, soltera, 21 años, argentina, comerciante, domiciliada en Peña 2257, 4to. piso, Dto. "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.207.451; Susana Casadevant, soltera, 19 años, emancipada, argentina, comerciante, domiciliada en José E. Uriburu 1044, 1er. piso, Dto. 16, Capital Federal, Cédula de Identidad 7.030.004. — 2º) Fecha de Constitucion: Instrumento privado. Siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Razón Social: "PILCOM S.R.L." 4) — Domicilio Social: José E. Uriburu Nº 1044, 1er. piso, Dto. 16, Capital Federal. — 5) Objeto social: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, consignación, representación en general de todo aquello relacionado con artículos y materiales textiles, metalúrgicos, eléctricos, plásticos, electrónicos, maquinaria vial y agrícola, automotores y rodados en general, juguetería, joyería, computadoras y artículos para el hogar, sus repuestos, accesorios y componentes, abarcando toda la producción del ramo, presente o futuro, así como también la importación y exportació de todo lo relacionado con su objeto; B) Industriales: La elaboración de todo tipo de productos en cuya fabricación intervengan materiales y artículos enunciados en el apartado precedente, y C) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general del país y del extranjero. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital Social: $ 400.000 cuatrocientos mil pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Roberto A. Pérez Méndez, Eduardo Casadevante, Silvia Ana Fernández Schack, Susana Casadevant, socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sobrerraspado: año - Vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 29.839

Condustrial Construcciones Industriales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 21|12|78. — Socios: Héctor José Cresta, argentino, casado, de 37 años de edad, arquitecto, L. E. Nº 4.380.493, domiciliado en Angel Gallardo 579 P. B. "3" Cap. Fed.; Zulema Irma Birsa de Cresta, argentina, casada, de 40 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.817.575, domiciliada en Angel Gallardo 579 P. B. "3" Cap. Fed., y Roberto Angel Rosciano, argentino, soltero, de 28 años de edad, contador público, C.I.P.F. Nº 5.960.636, domiciliado en Rivadavia 4620 7º "1" Cap. Fed. — Denominación de la sociedad: "CONDUSTRIAL CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Azcuénaga 767, 2º, Of. 21. — Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país en el exterior, las siguientes actividades. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles rurales y su explotación para todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas. Consultora: Mediante la prestación de asesoramiento sobre actividad agropecuaria, arquitectura e ingeniería en sus distintas ramas. Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben totalmente conforme a la siguiente distribución: Héctor José Cresta novecientos cincuenta cuotas, o sean novecientos cicuenta mil pesos; Zulema Irma Birsa de Cresta, novecientas cincuenta cuotas, o sean novecientos cincuenta mil pesos, y Roberto Rosciano cien cuotas o sean cien mil pesos. Todos los socios integran en este acto y en dinero en efectivo el 50 % de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante dentro de los doce meses de la fecha de este contrato. La socia Zulema Irma Birsa de Cresta efectúa su aporte con dinero propio. — Administración: A cargo de los tres socios quienes revisten el carácter de gerentes. — Uso de firma social: Conjunta dos cualesquiera de los socios. — Mandato en el cargo: Para toda la duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000. — Nº 29.722

Confitería Musel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: Que por instrumentos privado de fecha 5 de Diciembre de 1978, los señores Manuel Pampin Cepeda; José Rodríguez García; Gumercindo Gómez; Domingo Lemos; Jesús Lemos; Alejandro Lemos Alen; Juan Antonio Vázquez; Daniel Otero; Salvador Crespo; José Fernández; Benito Fernández; José Fernández Quintas; José Ramón Raño de Dios; Arturo Couto; José López; Manuel García Casas; Ernesto García Casas; Luis Alberto Pernia: Ramón Alberto González; José Lindor Nieva y Oscar José Natale, cedieron la totalidad de las diez mil cuotas de diez pesos cada una que componen la totalidad del Capital Social de "CONFITERIA MUSEL S. R.L.", a los señores Benigno López, 68 años, español, viudo, domc. Rincón 48, 4to. piso "A", C.I. 3.971.487; Jaime López, 54 años, español, casado, domic. Rincón 48, 6to. piso "B", C.I. 4.803.042; Roberto Daniel Poblete, de 25 años, argentino, casado, domic. Herrera 364, L.E. 10.893.344; Eduardo Avelino Fernández, 36 años; español, casado, domic. Rivadavia 7218, C. I. 6.402.243; Hortensia López de Rubio, 52 años, española, viuda, domic. Paraguay 3842, C.I. 4.843.651; Severino García, de 58 años, español, casado, domic. San José 369, C.I. 3.992.818; Genaro Antonio Auxilio, 54 años, argentino, casado, domic. Unanue 5640, C.I. 2.607.852; Antonio Scivetta, 42 años, italiano, casado, domic. Alsina 259, Ramos Mejía, C.I. Nº 5.506.243; José González, 64 años, español, casado, domic. Alsina 1789, C.I. Nº 1.997.977; María Julia Galocha de Dacal, 60 años, española, viuda, domic. Rondeau 4265, C.I. 4.256.640; Constantino Lazare Prado, 57 años, español, casado, domic. Santander 4187, C.I. 3.853.879; Eliseo Sampayo Pombo, 59 años, español, casado, domic. Entre Ríos 1005, Piso 12, C.I. 3.611.835; José Antonio Filloy, 48 años, español, casado, domic. Cordeza Nº 2445, Guillón, C.I. 5.731.250; Antonio Alonso, 44 años, español, casado, domic. Maza 359, C.I. 5.561.978; José María Alvarez Villar, 47 años, español, casado, domic. Colón 1021, Villa Ballester; Néstor Rodríguez, 37 años, argentino, casado, Avda. Francisco Beiró 3937, 2do. piso, Depto. 13, C.I. 4.738.549; Celso Seijeiro, 52 años, español, casado, domicilio Ramón Freire 946, 3º, Depto. 9, C.I. número 4.685.415 y Antonio Filgueiras, de 53 años, español, casado, domic. Salta 444, 2do. piso, C.I. 4.505.147, quinientas cuotas a cada uno de ellos y a los señores Francisco Valenzuela, 42 años, español, soltero, domic. Viamonte 154, C.I. 4.691.017; Victorino Valenzuela, 47 años, español, casado, domic. Viamonte 154, C.I. número 4.691.018; Antonio Beltrán, de 64 años, español, casado, domic. Carabobo 611, C.I. 3.937.510 y Pilar Maside Sangil de López, 50 años, española, viuda, domiciudad de La Paz 306, 2do. piso, Depto 10, C.I. 6.228.546, doscientas cincuenta cuotas a cada uno de ellos. — La Administración estará a cargo de los socios Doberto Daniel Poblete y Eduardo Avelino Fernández quienes actuarán como Gerentes. — Esta Cesión se efectúa a partir del 30 de noviembre de 1978 y por el precio de cincuenta millones de pesos. — Consejo de Vigilancia señores Benigno y Jaime López.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 154.000 — Nº 29.747

Crimson

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Juan Gregorio Segovia, de 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Canning Nº 3342, piso 2do., Depto. "H", de Capital Federal, D. N.I. Nº 11.543.800 y Roberto Angel Santamaría, de 26 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Gazeta de Buenos Aires Nº 4153, Depto "B", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.369.695. — II) Fecha de Instrumento de Constitución: En Buenos Aires, a los 12 días de diciembre de 1978, por instrumento privado. — III) Denominación: "CRIMSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) domicilio Social: Canning Nº 3342, piso 2do., Depto. "H", de Capital Federal. — V) Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y| o asociada a terceros la fabricación de equipos y productos eléctricos, electrónicos y electromecánicos de todo tipo, industriales y de aplicación electrodoméstica, fabricación de electromecanismos y partes electrónicas, herramientas en general, compra, venta, importación y exportación, así como la distribución de estos artículos y productos y de sus materiales en cualquier estado de elaboración que haga a sus fines, incluso las maquinarias, accesorios y repuestos necesarios; y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Sus instalaciones y servicios, asesoramiento técnico en lo concerniente a telefonía. — VI) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de celebración. — VII) Capital Social: pesos 50.000. — VIII) Dirección y Administración: Todos los socios, en forma conjunta, con dedicación exclusiva y con el cargo de Gerentes. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 29.791

Sacomi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Daniel Vera, soltero, nacido 29|10|50, argentino, comerciante L. E. Nº 8.447.447, Juana Azurduy 2664 y doña Blanca Perla Casquero, viuda, argentina, comerciante, nacida 7|8|30, L. C. número 0.576.560, Malabia 932, p. b., Cap. — Fecha constitución: 20|11|78. — Escr. Emilio C. Perasso. — Denominación: "SACOMI S. R. L." — Domicilio: Rómulo S. Naón 3558, Capital. — Objeto: todo lo relacionado con la compra, venta, consignación y remates de carnes de animales vacunos, porcios, lanares, aves y animales de corral y sus derivados, así como su comercialización en cualquiera de sus etapas. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000.— representado por 500 cuotas de $ 10.000.— cada una suscripto por los comparecientes en la siguiente forma: Blanca P. Casquero, 340 cuotas o sea $ 3.400.000.— y Juan D Vera 160 cuotas o sea $ 1.600.000.-. — Administración: por ambos socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000. — Nº 29.728

Gricer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de diciembre de 1978, Mario Antonio Aguirre que es titular de 2.000 cuotas de $ 100.— c|una en "GRICER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las cede en su totalidad y por partes iguales a favor de sus consocios Ana María Grizzuti y a Mateo Alfonso Testone, quienes las adquieren en partes iguales. — S|r.: adquieren, vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000. — Nº 29.761

Selco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 5 de diciembre de 1978, Luis Alberto Borroni, que posee en SELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 500 cuotas las cede a Eliseo Villarmea, de 43 años, casado con Angélica Nélida Molina, argentina odontólogo domiciliado en Chascomús 4617, Capital, C. I. Nº 2.987.029 P. F.; la cesión se realiza por pesos 6.000.000.-; modificándose domicilio: Pasteur 346 piso 1º, of. 19, Capital y Gerente: Alfredo Víctor Otheguy.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000. — Nº 29.763

Markex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 16 de febrero de 1979, Joaquín Manuel Marcote cede a Julio César Fragine, argentino, comerciante, nacido el 24|6|1947, separado de hecho de Marta Raquel Eiole, C. I. Nº 5.796.177, P. F., domiciliado en Esmeralda 1385, piso 6º "B", Capital, las 3.333 cuotas sociales que posee en la sociedad MARKEX S. R. L.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. — Nº 29.783

Confitería Córdoba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 8 de febrero de 1979, el señor Gaspar José Stanchi, titular de 724 cuotas de "CONFITERIA CORDOBA S.R.L.", las vende a sus consocios José Portela, Antonio Manriquez, José María Alvarez Linares, Jesús Alvarez Pinto, Jesús López López, Victorino Losada, Manuel Sotelo y José Luis Sotelo Lorenzo, en pesos trece millones. — El señor Julio Otero Pazos, titular de 724 cuotas vende a los mismos cesionarios 362 cuotas en pesos seis millones quinientos mil. — Se adjudican 181 cuotas cada uno de los señores José Portela, Antonio Manriquez, José María Alvarez Linares, Jesús Alvarez Pinto y Jesús López López, 90 cuotas cada uno los señores Manuel Sotelo y José Luis Sotelo Lorenzo y una cuota el señor Victorino Losada.

Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 29.860

Surco Industrias Musicales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CESION de cuota: Por contrato privado de fecha 29 de diciembre de 1978, se ha producido en SURCO INDUSTRIAS MUSICALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA las siguientes cesiones de cuotas: Alicia Noemi Groppo de Rozas; — Enrique Iriberri y Eduardo Jorge Di Bella, ceden a favor de Aníbal Pablo Cariboni, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Graciela Susana Groppo, con domicilio en 24 de Noviembre 1085 de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.055.602, nacionalidad argentina, profesión comerciante y Carlos Alberto Campagnale, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Esther Suer, con domicilio en Dean Funes 344, piso 2º, departamento "A" de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.242.785, nacionalidad argentino, profesión comerciante, en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000) las doscientas cuotas de capital de valor nominal cien pesos ($ 100) cada cuota que en conjunto y como únicos titulares tenían en la sociedad. — 2º) Capital social: Quedan suscripto e integrados: Aníbal Pablo Cariboni, 100 cuotas de capital o sea $ 10.000 y Carlos Alberto Campagnale 100 cuotas de capital, o sea $ 10.000. 3º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será administrada por los socios Aníbal Pablo Cariboni y Carlos Alberto Campagnale quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías en beneficio de terceros, revistiendo el carácter de gerentes administrativos. — Para otorgar poder general para ejercer la administración de la sociedad transmitiendo todas las facultades que se le confieren a los gerentes, será imprescindible la firma de los dos socios gerentes en conjunto. El mandato que se instituya podrá ser a favor de un tercero ajeno a la sociedad.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 29.861

G.Y.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Edgardo Togni, argentino, soltero, de 33 años, ingeniero electromecánico, con Libreta de Enrolamiento 4.536.180, domiciliado en Ciudad de La Paz 3017, de Capital Federal; — Rafael José Galizia, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Leonor Amicone de 35 años, ingeniero electromecánico, con Cédula de Identidad número 5.227.971, domiciliado en Jonas Salk 3049, Olivos, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta y Guillermo Luis Lamarca, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 12.890.887, de 20 años de edad, emancipado legalmente, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 4587, Capital Federal. — 2) Escritura del 1º de marzo de 1979, ante el escribano Muzio Mario Scacciati, adscripto al Registro número 13 de la Capital Federal. — 3) Denominación: G.Y.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Ciudad de La Paz 3017 de la Capital Federal. — 5) Objeto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, instalación y comercialización de equipos, aparatos, materiales y componentes eléctricos, electromecánicos y electrónicos y la elaboración o transformación de materiales plásticos o elastómeros. — Asimismo podrá importar y exportar, abrir sucursales en el país o en el exterior, como tener o ejercer representaciones nacionales o extranjeras y realizar asesoramiento o asistencia técnica para terceros. — Para la realización del objeto social, la sociedad podrá vender, comprar, permutar, presentarse en licitaciones y en general realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el mismo. — 6) Plazo: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cuatro millones quinientos mil pesos dividido en cuatrocientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Jorge Edgardo Togni: Ciento cincuenta mil cuotas o sean un millón quinientos mil pesos; Rafael José Galizia: Ciento cincuenta mil cuotas o sea un millón quinientos mil pesos; Guillermo Luis Lamarca: Ciento cincuenta mil cuotas o sea un millón quinientos mil pesos. — 8) Dirección y administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios don Jorge Edgardo Togni, don Rafael José Galizia y don Guillermo Luis Lamarca, quienes asumen el cargo de gerentes obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de los mismos. — 9) Representación legal: los gerentes firmando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Ejercicio: Cierra e 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 29.821

Manassero, Panier y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manlio Manassero, italiano, casado, doctor en química, de 58 años de edad, Cédula de Identidad 4.460.956 de la Policía Federal Argentina; — Gloria Manassero, argentina, soltera, estudiante de 22 años de edad, Libreta Cívica número 12.039.152, ambos domiciliados en la calle Entre Ríos 1240 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires; y José Panier, italiano, divorciado, comerciante, de 51 años de edad, Cédula de Identidad número 5.409.802 de la Policía Federal Argentina, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 2691 de esta ciudad. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de enero de 1979. — Denominación de la sociedad: "MANASSERO, PANIER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Sarmiento 1714, piso 5º, letra "B", Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad será: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales o no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados a la comercialización por cuenta propia o de terceros dentro y fuera del país, así como actuar y actuando en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha de su inscripción. Capital social: Un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos cada una, aportado en dinero efectivo. — Administración: la dirección y administración estará a cargo de los socios Manlio Manassero y José Panier, en forma conjunta, separada o indistintamente, quedando designados gerentes en este acto. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 29.828

Sange's Games

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 13 de noviembre de 1978. — Constituyentes: Horacio Alberto Sandler, argentino, casado, nacido el 17|3|1933, D. N. I. Nº 4.094.255 Contador Público Nacional; Ruth Adela Gesang de Sandler, argentina casada, nacida el 27|11|1936, C. I. Nº 2.715.938, decoradora y Gabriel Natan Sandler Gesang, argentino, nacido el 19|8|1960, D. N. I. Nº 14.013.085, emancipado civilmente, los tres domiciliados en Virrey del Pino 173, piso 17, "B". Capital Federal. — Razón Social: "SANGE'S GAMES S. R. L." Domicilio Social: José Evaristo Uriburu 377, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; la compra venta de tierras para subdivisión y venta, al contado o a plazos; b) Agropecuarias: la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales, la cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y|o forestales; la cría de ganado de todo tipo de especie, la explotación de invernadas, la producción de animales para cría y|o consumo, así como también la compraventa de haciendas, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio. La industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro. c) De mandatos: Le ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones; d) Comerciales: La importación y exportación. — Capital social: $ 300.000.— dividido en 300 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 29.718

Viareggio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día:

QUE por escritura Nº 4 de fecha 19 de Enero de 1979 ante el Escribano T. P. Gowland, al folio 6 del Registro Nº 196 de Capital Federal, los componentes de "VIAREGGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Señores Héctor Rodolfo Bello y Víctor Penna y don Alfredo Horacio Núñez Vieyra, formalizaron 1) La incorporación como socio de don Alfredo Horacio Núñez Vieyra. 2) El aumento del capital en $ 23.950.000 llevándolo a $ 24.000.000, dividido en 2.400 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios o sea 800 cuotas, equivalentes pesos 8.000.000 cada uno, que integraron así: los socios Bello y Penna con su participación de $ 25.000 en el primitivo capital social y capitalizando cada uno, por revalúo, la suma de $ 7.975.000.—, según balance contable conformado; y el socio Núñez Vieyra con aporte de mercaderías según inventario contable también conformado. — 3) El cambio del domicilio social, que fue fijado en calle Aguilar Nº 2416 de la Capital Federal. Y 4) La designación como Gerentes de los tres socios para actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Consecuentemente se reformó el contrato en sus artículos 1º, 4º y 5º.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 29.726

Automotores Belvedere

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LUIS Norberto Belvedere, argentino, de 30 años de edad, casado, comerciante, Joaquín V. González 5030, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 5.071.349; Carlos Antonio Belvedere, argentino, de 37 años de edad, divorciado, comerciante, Carrasco 845, piso 5º, Dto. F, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.367.321; Juan Lambert, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, Argerich 1095, piso 7º, Dto. D, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.397.193 y Oscar Enrique Rodríguez, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.784.999. — 2º) AUTOMOTORES BELVEDERE S.R.L. inscripta el 8 de octubre de 1976 bajo el Nº 2668, Libro 69 de sociedades de responsabilidad limitada. — 3) El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, para lo cual quedan designados los socios Carlos Antonio Belvedere, Juan Lambert, Oscar Enrique Rodríguez y Luis Norberto Belvedere.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 29.669

Vigel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Alberto Pernarcic, nacido el 19 de junio de 1936, casado en primeras nupcias con Elena Verónica Mermolia, argentino, industrial, domiciliado en Cortina 2619 de Capital Federal, L.E. Nº 4.787.622; Osvaldo Mariotto, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Amanda Calabretta, nacido el 10 de octubre de 1939, titular de la L.E. número 4.296.011, domiciliado en Víctor Hugo Nº 2682 de Capital Federal, ingeniero; Cosme Carlos Papagno, argentino, casado en primeras nupcias con Lucía Gissara, nacido el 16 de noviembre de 1937, titular de la C.I.P.F. 4.254.659, domiciliado en Cervantes 3196 de Capital Federal, industrial; Alberto Juan Barreiro, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Yolanda Spagnolo, nacido el 22 de diciembre de 1938, L.E. 4.560.916, domiciliado en Avenida General Paz 7349 de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, comerciante; don Juan Egidio Rusalen, italiano, casado en primeras nupcias con Ernestina Poggi, nacido el 18 de agosto de 1921, C.I.P.F. 2.524.173, domiciliado en calle Pareja 4283 de Capital Federal, empresario, don Dino Rusalen, italiano, casado en primeras nupcias con Sofía Teresa Macier, nacido el 22 de marzo de 1923, C.I.P.F. 3.113.914, domiciliado en Pareja 4283, Capital Federal, empresario. Todos los relacionados constituyeron el 2 de diciembre de 1976 la sociedad VIGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en la calle Talcahuano 871, piso segundo departamento E de la Capital Federal. Tendrá por objeto la construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de un edificio, su venta y su financiación. El edificio se construirá y venderá y financiará bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios. El edificio a construir tendrá una superficie aproximada de mil cincuenta metros cuadrados y se edificará en el lote de terreno señalado en el plano especial de subdivisión número 39-132-74 con el número dieciocho de la manzana veintiocho, ubicado en el partido de General Madariaga, Balneario Villa Gesell, de la provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Dos entre Paseos ciento cuarenta y cinco y ciento cuarenta y cinco bis, con las medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes que surge de su respectivo título, que quedó inscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la jurisdicción del lote bajo el número 175.964, de la Matrícula 15.729 el 21 de abril de 1976, del partido de General Madariaga. — La venta del edificio bajo el régimen relacionado podrá iniciarse antes de la finalización de los trabajos de construcción. — Se constituye la referida sociedad por el término de tres años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de pesos quinientos mil. Todos los socios estarán investidos de la calidad de gerentes. — La administración y representación y el uso de la firma social estarán a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta, uno de los cuales deberá ser necesariamente Juan Egidio Rusalen o Dino Rusalen indistintamente. Por lo tanto podrán ejercer las facultades mencionadas Juan Egidio Rusalen y Dino Rusalen en forma conjunta si así lo desearen. — Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 29.680

Rainbow Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 3552, 19 octubre de 1977; sociedad "RAINBOW SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Roberto López Novillo, que posee en la sociedad 50 cuotas las cede en su totalidad al nuevo socio que ingresa, Horacio López Novillo (hijo), soltero, 31 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.530.393, argentino, Paseo Colón 275, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 29.756

Kalcografy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro ra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Progreso Puente, español, viudo, 73 años, C.I. Pol Fed. número 684.305; Esteban Puente, argentino, casado, 41 años, L.E. Nº 4.190.731; Alicia Sabillas de Puente, argentina, casada, L.C. Nº 6.347.211, de 37 años; todos domiciliados en Batalla del Pari 927, Capital Federal, y de profesión comerciantes. — II) Fecha del instrumento de constitución: 6 de julio de 1978. — La denominación: "KALCOGRAFY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — IV) Domicilio Social: Batalla del Pari 927|33, Capital Federal.. — V) Objeto Social: Impresión de calcografías y lo referente a su fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — VI) Plazo de duración: 99 años a partir del primero de junio de 1978. — VII) Capital Social: pesos 5.890.000 dividido en 5.890 cuotas de pesos 1.000 cada una. — VIII) Administración y Representación: Progreso Puente y Esteban Puente, Socios Gerentes, en forma indistinta; administrarán, representarán y obligarán a la sociedad. — IX) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: "y de profesión comerciantes", vale. — Testado: "razón social", no vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 29.869

Cemar Empresa Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Por instrumento privado del 28 de noviembre de 1978. — Socios: César Paredes, viudo, 34 años, paraguayo, constructor, domiciliado en Demóstenes y El Cano, Moreno, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 92.052.948; Martín Cinecio Pallero, casado, 40 años, argentino, constructor, domiciliado en Martín de Gainza y El Cano, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 6.800.100. — Denominación Social: "CEMAR EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Paisandú 1427, Capital Federal — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, permuta y/o construcción por cuenta propia y/o ajena o de terceros de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y/o de financiación en general. — Constituirá también el objeto de la Sociedad la construcción y/o dirección de obras públicas y privadas; la ejecución, pavimentación, afirmados y/o urbanización por cuenta propia o de terceros; la refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades, ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. — Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. — Podrá, también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografías, subdiviciones en general, así como también dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles propias o de terceros, o bien la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa y/o indirectamente con la construcción y/o amueblamiento de propiedades inmuebles. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá efectuar toda clase de hechos o actos jurídicos que le hagan adquirir, modificar, novar, o extinguir derechos u obligaciones de toda naturaleza. — Plazo de Duración: Veinticinco años a partir del 1º de noviembre de 1978. — Capital Social: $ 1.000.000. — Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de Cesar Paredes y Martín Cinecio Pallero que revisten el carácter de Socios Gerentes. — Uso de la firma social: A cargo de César Paredes y Martín Cinecio Pallero en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 29.872

Elege Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 28 4 1978, pasada al folio 119 del Registro Nº 19 de San Fernando, ante el escribano Carlos Hernan González Bonorino, el señor Alberto José López transfirió a los señores Basilio Lucas Giurovich, argentino, casado, nacido el 15|2|1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.709, domiciliado en Boedo 411, Capital Federal, maquinista naval y a don Marcos Giurovich, argentino, casado, nacido el 14|10|1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.105.377, domiciliado en Rivadavia 5268, Capital Federal, empleado, en la proporción de 50 cuotas cada uno, las 100 cuotas de capital que poseía en la sociedad "ELEGE INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de 500 pesos cada una, quedando desvinculado de la Sociedad y cesando en su función de gerente. — De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del contrato social serán gerentes los señores Basilio Lucas Giurovich y Marcos Giurovich teniendo el uso de la firma social individual e indistintamente y con los alcances y limitaciones previstos en la misma. — Enmendado: acuerdo: Vale.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 29.733

Ginastera y Herrera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Oscar Herrera, argentino, divorciado, 40 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.174.420, domiciliado en Guido 1976, 8º "A", Capital; y Georgina Luisa Elena Ginastera, argentina, divorciada, diseñadora de moda, 34 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.935.793, domiciliada en Guido Nº 1976, 8º "A", Capital. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado el 15 de diciembre de 1978. — 3) Denominación social: "GINASTERA Y HERRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Suipacha 883, Capital. — 5) Objeto social: Compra y venta al por mayor y por menor, de mercaderías para la explotación del negocio de papelería, librería, juguetería, cigarrería y producción de fotocopias, impresos en general y afines. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital social: Se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Osvaldo Oscar Herrera, quien revestirá el carácter de gerente y cuya firma obliga a la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por el señor Osvaldo Oscar Herrera. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 29.734

El Plata Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 1.417, de fecha 9 de noviembre de 1978, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al Folio 3.453, del Registro 191 y Escritura número 1.749, de fecha 29 de diciembre de 1978, otorgada ante el mismo Escribano al Folio 4.380, del Registro mencinado los señores: Jorge Alfredo Mauro, casado en primeras nupcias con Marina Nora Bonomo, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 16 de junio de 1945, con Libreta de Enrolamiento número 4.520.527, domiciliado en la calle Emilio Mitre 830, de Villa Sarmiento, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires; Carlos Daniel Pope, casado en primeras nupcias con Julia Mauro, argentino, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1947, con Libreta de Enrolamiento número 9.606.566, domiciliado en la calle 25 de Mayo 54, departamento 2, Ramos Mejía, partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires; Aldo Previtali, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Amarante, argentino, docente, nacido el 27 de abril de 1945, con Documento Nacional de Identidad número 4.516.158, domiciliado en la calle Serrano 771, del Pueblo de Ramos Mejía, partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires y Bernardo Mario Mauro, casado en primeras nupcias con Elsa María Rosario Pollolla, argentino, comerciante, nacido el 25 de julio de 1915, con Libreta de Enrolamiento número 566.840, domiciliado en el mismo pueblo de Ramos Mejía, en la calle Moreno 1179. — Constituyeron una sociedad denominada: EL PLATA CONSTRUCCIONES S. R. L.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Apolinario Figueroa 985. — Objeto Social: Dedicarse a la realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, civil o industrial, en terrenos propios o ajenos, para uso propio o su comercialización o por cuenta de terceros o del Estado Nacional o estados provinciales. — A la realización de obras de refacción, remodelación, o decoración de inmuebles propios o ajenos. — A la permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — A la urbanización, loteos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — El Capital Social es de pesos 1.000.000 y el mismo se divide en 10.000 cuotas de Capital de un valor nominal de 100 pesos cada una. — Plazo de duración de la Sociedad: Es de 20 años a contar desde la fecha del contrato. — La Administración, Dirección y Manejo de los negocios sociales está a cargo de todos los socios y la representación legal a cargo del socio Jorge Alfredo Mauro a quien se designa Gerente de la Sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 29.808

Snappy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Lennon, argentino, casado, C.I. 4.968.283, domiciliado en Pablo Nogués, Ruta 197, Olivos Golf Club, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, nacido el 15 2|36; Juan Carlos Lopiano, argentino, casado, C.I. 4.450.731, domiciliado en Zanabria 66, Capital, comerciante, nacido el 27|11 39; Ricardo Nicasio Warnes, argentino, casado, C.I. 7.156.414, domiciliado en Santa Fe 1394, piso 6to., "I", Capital, comerciante, nacido el 23|1|37 y Miguel Gustavo Kaiser, argentino, casado, con domicilio en Isidro Labrador 82, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 2.823.577, comerciante, nacido el 2|5|31. — Fecha del Instrumento de Constitución: 14|12|78. — Denominación: "SNAPPY S. R. L.". — Domicilio Social: Florida 844, local 48, Capital. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de casa de lunch, expendio de comidas y bebidas, todo lo referente al gremio gastronómico, y en especial la preparación de comidas, su elaboración, distribución, en forma directa o a traves de terceros. — Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 5.000.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por todos los socios, quienes asumirán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma Social. — Fecha de Cierre del Ejercicio 30 de junio.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 29.797

Lecar-Te

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FOR convenio privado de fecha 3|11 1978, Carlos Hugo Perelman, poseedor de 200 cuotas; José Enrique Galcer, poseedor de 200 cuotas; Lázaro Abraham Nisenfrocht, poseedor de 100 cuotas en la sociedad "LECAR-TE S. R. L.", las ceden en su totalidad a Guillermo Antonio Lopardo, argentino, soltero, 28 años, L. E. Nº 8.389.226, comerciante, Avda. Corrientes 4416, 9º, "E", Capital, con la conformidad del restante socio Sr. Leopoldo Gold, poseedor de las restantes 500 cuotas. — 2º) Por convenio privado de fecha 14|11|1978, Leopoldo Gold, cede a Guillermo Antonio Lopardo, y a Lázaro Abraham Niserfrocht, L.E. 4.528.798, Malabia 465, 4º, "B", Capital, argentino, casado, 33 años, las 500 cuotas que posee en la sociedad en la proporción de 200 cuotas al primero y 300 cuotas al segundo; los actuales socios Sres. Lopardo y Nisenfrocht resuelven: Prorrogar el plazo social hasta el 1º de Noviembre de 1981; el objeto de la Sociedad lo constituye la compra, venta, representación, consignación, comisión, distribución, taller de composturas, o de reparaciones todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de artículos o productos de joyería en oro, plata, brillantes, relojería y bijoutería; el Capital se amplía a $ 5.000.000; correspondiendo el 70 % al Sr. Loprado; y el 30 % al Sr. Nisenfrocht; administración ambos socios en calidad de Gerentes; desempeñarán por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; uso de la firma Social, indistinta. — Ejercicio: El 28 de Febrero de cada año. — S'Raspado: "Lecar-Te". Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 29.798

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento del 13|12|78, las cuotas sociales pertenecientes a Samuel Klass en la Sociedad ARIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a Bruna Tkach de Klass; Nora Beatriz Klass; Liliana Graciela Klass y Héctor Daniel Klass, según declaratoria de herederos dictada el tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho en los autos caratulados: Klass, Samuel s|sucesión, que tramita por ante el Juzgado Civil número 15 a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría número 29 del Dr. José Eduardo Russo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000. e. 22|3 Nº 30.190 v. 22|3|79

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación de la Constitución de GURZI ACOSTA Y CIA. S.R.L., del 30|3|78, se omitió: Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000. e. 22|3 Nº 30.349 v. 22|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA SYEMONS ó ENRIQUETA SYEMONS DE ESTRUGAMOU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.
Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 6.500. e. 22|3 Nº 25.076 v. 23|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21 al 23|2|79.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a GRACIELA RUBIDO a estar en derecho en autos: Rubido, Elida Isabel s|adopción plena. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 16 de marzo de 1979.
Amelia G. Pascuali, secretaria.

$ 5.200. e. 22|3 Nº 30.203 v. 23|3|79

Nº 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Carlos Raúl Ponce, Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, se hace saber a LILIANA POMPEYA CAMERA DE SALERNO y FRANCISCO SERAFIN SALERNO, lo siguiente: Buenos Aires, junio 27 de 1978 — Atento lo pedido, no habiendo los demandados contestado la demanda, cuyo plazo se halla vencido, dáseles por perdido el derecho que han dejado de usar y se les declara rebeldes en los términos del art. 59 del Cod. de Procs. — No habiendo tampoco concurrido a fijar domicilio se les tiene por constituido en los Estrados del Juzgado, en donde en lo sucesivo se les practicarán las notificaciones de los actos procesales que correspondan (art. 41 cod. citado). — Carlos Raúl Ponce. Resolución dictada en los autos Bernardi, Alberto c|Camera de Salerno, L.P. y otro s|escrituración. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979.
Ana María Luaces, secretaria.
$ 16.900.- e. 22|3 Nº 30.274 v. 23|3|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a doña ANGELA CERNIC, para que comparezca a estar a derecho en los autos Carbocomet, S.A.I.C.I.F. c|Cernic Angela s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978.
Luis José Carballido, secretario.
$ 7.800. e. 22|3 Nº 30.278 v. 23|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos "A. PIACQUADIO S.R.L., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de A. PIACQUADIO S.R.L. y de su socio gerente Amor Piacquadio, como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 22|3 Nº 5.734 v. 22|3|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por el término de dos (2) días que en los autos "DORIGNAC S.R.L. s/quiebra fue presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula observación en el plazo de diez (10) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 7.800.— e. 22|3 Nº 30.355 v. 23|3|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica que en los autos caratulados "SHAER, WILFREDO (Casa Emil) s/quiebra" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 12 de 1979. Hágase saber el proyecto de distribución de fondos presentado a los señores acreedores. A dichos fines publíquense edictos, por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial. — Hugo Darío Maciel (h) Juez".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 11.700.— e. 22|3 Nº 30.243 v. 23|3|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N. A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978, siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la doctora Ana R. Cusnir (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º), hace saber que en los autos "LABORATORIOS LAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y los recaudos acompañados, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 y concordantes de la Ley Nº 19.551/72, declárase abierto el concurso preventivo de Laboratorios Lamar S. C. A., señorita Inés Josefina Burgio y señor Abel Shlamovitz. I) Hágase saber... y a los acreedores que el plazo para presentar directamente al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos vence el día 15 de mayo de 1979... IV) Fíjase la audiencia del día 14 de agosto de 1979 a las 10 horas a efectos de que tengan lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. V) Publíquense al efecto por la concursada edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Jorge del Valle Puppo. Juez". Se hace saber asimismo que ha sido designado Síndico el contador Silvio Carlos Szechter, domiciliado en la calle Alsina 1609, piso 5º, Of. 12.
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 78.000.— e. 22|3 Nº 30.340 v. 28|3|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CERCA S.C.A., con domicilio en Alem 480, piso 4º, de esta ciudad, y del socio solidario Tomás José Salvat, domiciliado en San Martín 372, de C. Casares, Buenos Aires, y que resultó designado síndico el contador Norberto Abao, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º, "16", a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 4 de abril de 1979. — La junta de acreedores se celebrará en el Juzgado el día 18 de junio de 1979, a las 9.30 horas. Se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico los bienes de aquél; se intima a la deudora para que ponga a disposición sus bienes y la documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Ana R. Cusnie, secretaria.
e. 22|3 Nº 5.735 v. 28|3|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, a cargo de la autorizante, hace saber por cinco días que se ha decretado, por extensión de la quiebra sus socios colectivos / ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI y BLANCA HEBE TUCULET DUMAS DE BARILLATTI; la quiebra de MARTIN CHICO S.C.A. y sus socios colectivos ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI y BLANCA HEBE TUCULET DUMAS DE BARILLATTI y a la socia colectiva de ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S.C.A., BLANCA MARIA PATRICIA BARILLATTI DE PADILLA, debiendo los fallidos y sus administradores y apoderados entregar al síndico los bienes de aquéllos y abstenerse de hacer pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 4 de junio de 1979, los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado contador Marco Antonio Martínez, domiciliado en la calle Córdoba 850, piso 7º, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se fija la junta del día 20 de agosto, a las 10 horas. Se intima a los fallidos para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Asimismo se los intima para que cumplan con los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Se intima a los fallidos para que cumplan junto con sus administradores, domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Norma Di Not, secretaria.
e. 22|3 — Nº 5.736 v. 28|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en la quiebra "ESTABLECIMIENTOS DETEDEBE S.C.A., s|quiebra", por cinco días, que se prorroga al día 26 de julio de 1979, la presentación del informe general que prevé el art. 40, de la Ley Nº 19.551, y al 20 de agosto, a las 10 horas, la audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder (art. 96, inc. 2º, de la ley citada).
Buenos Aires, marzo de 1979. — Norma Di Not, secretaria.
e. 22|3 Nº 5.737 v. 28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 9 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a LUCAS STAMATI, con domicilio en Venezuela 2353, piso 4º, "174", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 22|3 Nº 5.726 v. 22|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a DOLORES MELENDEZ, con domicilio en Pueyrredón 2458, piso 9º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 22|3 Nº 5.727 v. 22|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a ZEITOUNE, HAYIM VICTOR, con domicilio en Gascón 697, piso 11, depto. 46, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 16, de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 22|3 Nº 5.728 v. 22|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a ZEITOUNE, SANTIAGO CHEHADE, con domicilio en Corrientes 2080, piso 10, depto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 22|3 Nº 5.729 v. 22|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, cita y emplaza por diez días a la codemandada ALJORA S. C. A. a fin de que dentro de dicho término no comparezca a estar a derecho en los autos "Zucal de Messina, Irene Mercedes contra Fernández Rozas (o Rosas), Francisco y|o Prop. sobre Sumario" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausente para que los represente en juicio (art. 343 del Cód. Proc.).
Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 13.000.— e. 22|3 Nº 30.288 v. 23|3|79

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita por diez días a don DANIEL CLAUDIO CARAVAGLIA a comparecer a juicio en autos "Martínez de López, María del Rosario y otra c/Garavaglia, Daniel Claudio y quien resultare propietario s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Amelia Pérez Taboada de Carod, secretaria.
$ 9.100 e. 22|3 Nº 30.296 v. 23|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|2|79	JORGE GIRONDIN	22|3	26|3|79	29.675	6.500
1	1	María T. B. de Kaveira	7|2|79	JACINTO CONCA	22|3	26|3|79	29.738	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|3|79	CAYETANO FERRARULO	22|3	26|3|79	29.735	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	9|3|79	SALVADOR ANDRES PARRADO	22|3	26|3|79	29.802	6.500
3	5	Ester Riésel	6|3|79	NELIDA RAQUEL VIZCARGUENAGA de MUELLER y RODOLFO AUGUSTO MUELLER	22|3	26|3|79	29.845	6.500
3	5	Ester Riésel	8|2|79	JOSEFINA GLORIA de TIBALDI	22|3	26|3|79	29.667	6.500
3	5	Ester Riésel	8|3|79	CAYETANO DIAZ	22|3	26|3|79	29.870	6.500
6	12	Luis A. Dupou	7|3|79	ANATOLIO VETCHINKINE	22|3	26|3|79	29.731	6.500
6	11	Hugo Carrillo	9|3|79	ALBERTO PASCUAL CICALESE	22|3	26|3|79	29.716	6.500
6	11	Hugo Carrillo	2|3|79	YOLANDA SARA LATERZA de PARODI	22|3	26|3|79	29.812	6.500
6	12	Luis A. Dupou	23|2|79	PEREZ de PRELAT Elvira Sara	22|3	26|3|79	29.713	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	13|12|78	ISIDRO MONASTIRSKY	22|3	26|3|79	29.771	6.500
8	17	Margarita J. A. de Amisano	2|3|79	María Estela BANCHIK de BOCHOEYER	22|3	26|3|79	29.674	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	14|2|79	Delma Rina LAGOS de SURMANI	22|3	26|3|79	29.727	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	12|3|79	NELLY RANDLE de GARAY	22|3	26|3|79	29.871	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	15|3|79	Marta Estela María Peralta	22|3	26|3|79	29.827	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	9|3|79	Tomás Luis Angel UCCELLO o Tomás Luis UCCELLO	22|3	26|3|79	29.866	6.500
13	25	Fernando P. Saguier	27|12|78	ABRAHAM DERMIDIO de la VEGA	22|3	26|3|79	29.832	6.500
14	27	José L. Caruso	12|3|79	TOMASA PAULINA ISABEL IBARRA de ETCHARRAN	22|3	26|3|79	29.729	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9|2|79	JESUS AFLIGIDO GONZALEZ	22|3	26|3|79	29.724	6.500
14	27	José L. Caruso	12|3|79	OSVALDO BARTOLOME GUSTAVO SIGNORINI	22|3	26|3|79	29.703	6.500
15	30	José L. [illegible]ález	13|3|79	FELLA ISABEL IRAZU	22|3	26|3|79	29.689	6.500
16	31	Marta I. C. de Negri	5|3|79	Elisa María del Pilar DECATERINI de VILLA	22|3	26|3|79	29.793	6.500
17	34	Diego N. Quirno	2|10|77	RAIMUNDO SABINO CARLOS DOTTA	22|3	26|3|79	29.843	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Martín Amorortu	12|3|79	CARLOS LANZANI	22|3	26|3|79	29.721	6.500
17	34	Martín Amorortu	12|3|79	Catalina DELL PIANO de TORRES	22|3	26|3|79	26.690	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	27|2|79	ALBERTO IMPARATO	22|3	26|3|79	29.794	6.500
18	36	María I. Millán	1º|11|78	CONSTANTINO CALAMANTE	22|3	26|3|79	29.707	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	23|2|79	MARIA LUISA DELFINA FAVANT de TORNQUIST	22|3	26|3|79	29.852	6.500
21	41	Luis G. Köhler	12|3|79	SEVERO MARCHIANO	22|3	26|3|79	29.819	6.500
21	41	Luis G. Köhler	5|3|79	DONATO ANDRES PANOZZO	22|3	26|3|79	29.696	6.500
22	45	Hernán L. Coda	28|2|79	MARIANO ERENO	22|3	26|3|79	29.815	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	27|2|79	JOSE VIEGAS GAGO	22|3	26|3|79	29.678	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|3|79	Teresa REVELLO de ROMANO	22|3	26|3|79	29.863	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	14|3|79	Nélida Herminda Fernández de Cássera	22|3	26|3|79	29.686	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|3|78	Patrona Antonia Ramona Gianfrancesco	22|3	26|3|79	29.772	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	8|3|79	GUIDO ANGEL GENTILI	22|3	26|3|79	29.694	6.500
30	60	Luis J. Carballido	27|2|79	MARIA ROSA GEMELLI de LICO	22|3	26|3|79	29.792	6.500
30	60	Luis J. Carballido	1º|3|79	Silvano Oscar Weber	22|3	26|3|79	29.804	6.500

e. 22|3 Nº 1.364 v. 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nro. 2, Secretaría Nº 4, Dr. J. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS HEIZAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 22|3 Nº 5.738 v. 28|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO CHIQUIN, para que comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.739 v. 28|3|79

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ÑALLAR PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 34, inc. a) de la Ley 17.671 (Ley 28.180-N), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparacio, secretaria

e. 22|3 Nº 5.741 v. 28|3|79

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primetra publicación del presente a ROSA ÑANCULEF MATAMALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 34 inc. a) de la ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.740 v. 28|3|79

Nº 3

Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GONZALEZ, para que comprezca a etar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.742 v. 28|3|79

MERCEDES

Mercedes, 28 de febrero de 1979. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN PAGOTO... Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, juez federal.

e. 22|3 Nº 5.730 v. 22|3|79

"Mercedes, febrero 28 de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por naturalización a don JOSE DIONISIO HENRIQUEZ ELGUETA ... Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley". — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

e. 22|3 Nº 5.731 v. 22|3|79

"Mercedes, febrero de 1979. — Autos y Vistos: (Autos y Vistos): Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por naturalización a don VICENTE PAGOTO ... Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley"; — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

e. 22|3 Nº 5.732 v. 22|3|79

SANTA FE

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Santa Fe se transcribe la resolución dictada en autos: "Expte. 1098|76 Ritondale María Teresa s|solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina que se tramitan por ante la Tercera Secretaría y dice: Santa Fe, 2 de febrero de 1978. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por MARIA TERESA RITONDALE, hija de Salvador Ritondale y de Raquel Debiase, nacida en Grisolía, Provincia de Cosenza, Nación Italia, el 25 de enero de 1930 y en consecuencia expídase la corerspondiente carta. — Hágase saber e insértese y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 de la Ley 21.795). — Fdo.: Dr. Fernando Mántaras, Juez Federal.

Santa Fe, 23 de febrero de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.733 v. 22|3|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "LAVALLEN JULIO CIPRIANO y DELLA ZOPPA, CORINA s/sucesiones" (Expte. Nº 24.876) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo Nº 1233, Capital, el día martes 27 de marzo de 1979, a las 15.30, la propiedad en la calle 3 de Febrero 3023 e/ Guayra e Iberá, de esta ciudad, edificada en el lote 1 manz. B antes 36, que mide 8,85 m de frente al SO., igual medida en el contrafrente por 15,01m. fondo en sus costados NO. y SE. Base pesos 3.657.150, al contado. Ocupada por la esposa del causante y un hijo de la misma y familia de éste último. Se visita de 15 a 17 hs. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Patricia G. de Gatz, secretaria.

$ 25.350.— e. 22|3 Nº 30.140 v. 26|3|79

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por 3 días en autos "SALVUCCI ERNESTO LUIS c/ONAINDIA JORGE DANIEL y otra Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.055) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 marzo 1979 a las 16 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, inmueble ubicado en Lamadrid 1317 entre Palacios y Campos, Lomas de Zamora, provincia de Bs. Aires, edificio edificado en lote 17 manzana "C" mide: 8,66m. frente NO. por 20,34m. de fondo o sea 176,14m2, linda NO. calle Lamadrid SO., lote 16 y fondos del 15; SE. parte lote 14; NE. parte lote 18. Desig. Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 57a, Parc. 19. Base $ 492.880, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupado por demandado. Título en autos. Visitar de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Patricia G. de Gatz, secretaria.

$ 23.400.— e. 22|3 Nº 30.125 v. 26|3|79

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por 3 días en autos "SALVUCCI ERNESTO LUIS y otro c/NUÑEZ EULOGIO Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 26.749) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de marzo de 1979 a las 16.30 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, inmueble ubicado en Uruguay 1980 entre Montiel y Manzanares, Burzaco, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, edificado en lote 9 manzana 128, mide: frente SE. 10,35m. de fondo o sea 350m2 linda SE calle Uruguay; NO. fondos lote 33; NE. lote 8; SO. lote 10. Desig. Catastral: Circ. III. Secc. D. Manz. 128 Parc., 9. Base: $ 1.023.760. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupado por demandado. Títulos en autos. Visitar de 17 a 19 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y diario La Razón de la Capital Federal. Conste.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Patricia G. de Gatz, secretaria.

$ 21.450.— e. 22|3 Nº 30.126 v. 26|3|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "MOLINARI RAFAEL GERONIMO s|Sucesión" (Expte. Nº 11.626) que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 30 de marzo de 1979 a las 14 horas en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, la 1/3 parte indivisa de la finca calle Quesada Nº 2132, Capital Federal, Matrícula 16.747. Zona Norte, Tº 1.617. Fº 87. Partida 337.359, y que consta de tres habitaciones, cocina y baño ocupadas por una condómina; y dos habitaciones en planta alta ocupadas por locatario sin contrato, todo lo cual surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs., a partir del día 22 de marzo de 1979. Base $ 259.720, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 29.250 e. 22|3 Nº 30.379 v. 26|3|79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ADAN CAMILO c/HALPERN ROBERTO y otros s/cobro de pesos" Expte. 25.835, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día 30 de marzo de 1979, a las 15.30 horas, la unidad 3 (Dpto A), primer piso de la finca Talcahuano 74/78/82, Capital Federal. Superficie: 122.44 m2. Porcentual 4.94 %. Base $ 12.842.677, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se podrá visitar los días 27, 28 y 29 de marzo de 10 a 12 horas. Adeuda expensas al 30|6|78 $ 224.400 con más las costas a determinarse. O. S. N. 4|75 en adelante. A. B. I. 1977 y 1978. Se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. —

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 27.300.— e. 22|3 Nº 30.169 v. 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|quiebra, Incidente Subasta Concepción Arenal 1635, Expte. Nº 42.227, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, tres departamentos que forman parte del edifidio calle Concepción Arenal Nº 1635, Capital, a saber: Unidad 3: planta baja, sup. cubierta y total 22,08 m2. — Porcentual 0,65%. — Consta de un ambiente, baño y kitchenette. — Base: $ 6.500.000. — Unidad 86: piso 7º, sup. cubierta 33,81 m2. — Balcón 2,45 m2. — Sup. total 36,26 m2. — Porcentual 0,97%. — Consta de dos ambientes, baño y cocina. — Base: pesos 7.500.000. — Unidad 115, piso 10 y 11 sup. piso 10 cubierta 14,98 m2. —Descubierta 4,60 m2. — Sup. piso 11, cubierta 18,20 m2. — Descubierta: 3,00 m2. — Sup. total de la Unidad Funcional 40,75 m2. — Porcentual 0,89%. — Consta de, en piso 10: un ambiente y kitchenette, escalera y en piso 11, un ambiente y baño. — Base: $ 6.500.000. — En todos los casos, Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo. — La venta se realizará Ad-Corpus y las unidades serán entregadas desocupadas y libres de gravámenes. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de Visitas: Los días 24, 26, 27 y 28 de marzo de 1979, de 10 a 12 horas. — Informes: Oficinas de los Martilleros, calle Viamonte 1481, piso 6º A; T.E.: 46-0853 y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 91.000. e. 22|3 Nº 30.205 v. 28|3|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en autos CORTES JUAN C. y otro contra AVALOS CARLOS N., sobre ejecutivo, (Expte. Nº 43.092), que el martillero Omar Gandini rematará publicamente el día 26 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle Cortina Nº 1724 de Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Cortina Nº 1729 de esta ciudad, diariamente de 14 a 18 horas, a saber: un Juego de comedor compuesto de: mesa rectangular, madera oscura, seis sillas asiento tapizado de rojo, respaldo con adorno calado, un aparador de tres puertas, de 3 por 0,90 por 0,45 metros aproximadamente y un sillón tapizado en verde pana de tres asientos, en el estado que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10%. — Entrega inmediata, previo pago total del precio, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 8.450. e. 22|3 Nº 30.247 v. 22|3|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por siete días a razón de una publicación cada dos días en los autos: "DINIELLO, EMILIO JOSE s| cancelación de documento", expediente Nº 6.841; la cancelación del siguiente pagaré: librado por Alejandro Laureano Scandon, con domicilio en San Martín 66, 7º piso, 71, Capital Federal, emitido en Buenos Aires el 16|10|78 a favor de Arcón Propiedades, domiciliada en Echeverría 2114, 1º, "E" Capital y endosado por la citada por valor de $ 1.000.000 con vencimiento 15|11|78, pagadero en Buenos Aires; y que se ha ordenado el pago del documento antes detallado transcurridos sesenta días desde la última publicación

de este edicto, de no deducirse oposición a Emilio José Diniello, domiciliado en Corrientes 1251, 1º, "A", Capital.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario

$ 54.600 e.22|3 Nº 29.218 v.22|3|79
$ 54.600 e.26|3 Nº 29.218 v.26|3|79
$ 54.600 e.28|3 Nº 29.218 v.28|3|79
$ 54.600 e.30|3 Nº 29.218 v.30|3|79
$ 54.600 e.3|4 Nº 29.218 v.3|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en el juicio LIGATO CARLOS ALBERTO c|FAINSTEIN LUIS s|Ejecutivo, Expediente Nº 39.475, que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 23 de marzo de 1979 a las 11,30 horas en Humberto I Nº 2042, Capital: los siguientes bienes: un mueble modular de madera natural aproximadamente 3 x 1,80 x 0,30 con 9 puertas; 5 estantes, un grabador marca Philips, con dos bafles, un televisor marca Zenit, que se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas, en el lugar mencionado. — Sin base. — Contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 7.150. e. 22|3 Nº 30.380 v. 22|3|79

Nº 10

El Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, anuncia durante dos días en autos: MUSICMANN DAXSON c|SAMARDJI SIMON LUIS s|Ejecutivo, Expediente Nº 37.264, la subasta de los siguientes bienes: una (1) heladera eléctrica, de mostrador, con vitrina, de acero inoxidable, de cuatro puertas, con motor marca L. Boltar Nº 2072, de modelo Nº de Serie 5870, funcionando y sin marca visible de la heladera y una (1) heladera de mostrador, con vitrina, de marca Vitalio, de acero inoxidable, de tres puertas con motor incorporado sin número ni marca visible. — Sin base: al contado, Seña: 30%. — Comisión 10%, todo en efectivo. — Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en calle Ladines número 3366|70, el miércoles 28 de marzo a las 10 horas. — Se exhibe en el lugar del remate de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979.

Raúl A. Vergara, secretario.

$ 14.300. e. 22|3 Nº 30.141 v. 23|3|79

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "GRIMED S.A.C.I. y F. c|DIPROTI S.A. s|ejec.", Expte. 38.234, que el martillero Enrique S. Hichman rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1255, el 30 de marzo de 1979 a las 15 horas, los bienes que se exhiben en la calle Rawson 264 de 15 a 17 horas y que son: 1 máquina de calcular manual, marca Olivetti, modelo Summa Prima 20 Nº A2271031; 1 máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80, con funda; 1 máquina denominada osciloscopio marca Consular T71, sin otro número visible, en estado de uso y que probada enciende luz roja; 1 generador de radio frecuencia, marca PACO Modelo G.30, made in USA, sin número visible; 1 generador de radio frecuencia, Lea Laboratorios Eléctricos Argentinos modelo 2502, número de serie 249, todo sin base y al mejor postor. — Comisión: 10%. —Al contado.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 22.100.— e. 22|3 Nº 30.168 v. 23|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "SVETLITZA JULIO c|FLOTTA MIGUEL ANGEL, s|ejecutivo", Expte. Nº 39.111, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1255, el 30 de marzo de 1979 a las 15 horas, los bienes que se exhiben en la calle Rocamora 4249, de 15 a 17 horas y que son: 20 piezas de tela tipo "panamá" ancho entre 1,50 y 1,69 mts. discriminadas en los siguientes colores: negro, dos piezas que suman 100,50 mts.; celeste oscuro, tres piezas que suman 98 mts.; celeste claro, cuatro piezas que suman 154,20 mts.; marrón cuatro piezas que suman 141,20 mts.; celeste dos piezas que suman 86 mts.; amarillo 1 pieza que suma 30 mts.; rojo cuatro piezas que suman 110,50 mts.; todo al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 19.500.— e. 22|3 Nº 30.170 v. 23|3|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS QUIMICAS FITIDROX S.R.L. c|DUKE PLAST SOC. DE HECHO s|ordinario", Expte. Nº 2079, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, sin base, al contado y mejor postor: una fotocopiadora marca "Apeco" Super Start, funcionando, sin número visible, que se exhibe en la calle Cortina 1724|29 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1979. — Emilio E. Lozoda, secretario.

$ 13.000.— e. 2|3 Nº 30.166 v. 23|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos: "SATREVATER PAULINA c|TENENSOFF EDUARDO s|ejecución hipt.", Expte. 1029-974, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 30 de marzo de 1979, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 1728|30 (entrada común 1730) 7º piso, U.F. -76 entre la Avda. Callao y R. Peña de esta Capital. — Hoy transformado en oficina (primitivamente living-comedor, habitación, cocina y baño). — Superf. cubierta 43,48 mts. cds. — Ad-corpus, corresponde además el dominio el terreno y cosas comunes del inmueble. — Porcentual de cero con cincuenta y cuatro centesimos por ciento. — Base: $ 2.793.333. — Al contado —(2|3 p|valuac.). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley 5 p|mil. en efectivo. — Se entrega desocupada: Se deberá cerrar el pedazo de pared faltante para deslindar la unidad. fs. 122|145. — Deudas: O.S.N.: $ 106.805. — Imp. Municipal: $ 201.356. — Sujetos a reajustes. — En el mismo acto se subastarán sin base los muebles de oficina consistentes en: Máq. fotocopiadora de planos m. Oliva y Tempohe Nº 1016; Escritorios y mesas escritorios metálicas c|y sin tapa de vidrios y fórmica: Armario metálico de 2 ptas., corredizas c|tapa de vidrio; Valija metálica de Costos y Organización, Registraciones simultáneas y Liquidac. Sueldos y jornales; Sillas y Silloncito tapizados en cuerina; Turbo circulador aire m|Rosario; Mesas de hierro para máq.|escribir; Estanterías metálicas de 2 cpos. c|caja y 10 estantes; Ficheros metálicos de 4 y 5 cajones; Armario de madera p|planos c|15 cajones; Escritorios maderas c|papas de ho. de s|caj.; Estantería metálica de 5 y 8 estantes; Dos mamparas divisorias de ambientes de vidrio y madera de 2 ptas., y un tabique divisorio de metal y aglomerado que dividen las oficinas. — Armario metálico de 4 estantes y 2 ptas. — Plafones de techos. — Papeleros. — Acarreo, traslados y daños ocasionados son a cargo del adquiriente. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — El inmueble y los bienes oficina, se exhiben de 15 a 18 hs., de lunes a viernes. — Más datos en autos o al Martillero 50-9762.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.— Federico C. Carrero secretario.

$ 72.150 e. 22|3 Nº 30.381 v. 26|3|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22: Secretaría Nº 43; comunica por tres días en los autos "QUIMIOTECNICA SAICIF s| quiebra" (Expte.) Nº 5067), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 30 de Marzo de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Avda La Plata 1190, Capital, donde se exhiben a partir del día 26 de Marzo de 9 a 17 horas y hasta la fecha del remate, de los siguientes bienes: Un automovil marca Dodge Coupe, año 1976 GTX, chapa Nº C 773.145, en muy buen estado y funcionando: Una máquina de escribir marca Olivetti, Una máquina de calcular cifra III: Una mesita para máquina de escribir: Módulos. Sin Base al contado y al mejor postor Comisión 10%, todo en efectivo. — Entrega de los bienes previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1979. — Dr. Alejandro Vasquez, secretario.

$ 23.400. —e. 22|3 Nº30.204 v. 26|3|79

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en el juicio "MIANO, JORGE GUILLERMO, c|ESQUIVEL, IVONNE ROSA, y otros, s|ejecutivo", Expediente Nº 4.359 que el martillero Raúl A. Fernández rematará, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el día 30 de marzo de 1979, a las 15.30 horas, la unidad 6 del primer piso de la finca Camarones 5215, Capital Federal. Superficie: 39,68 m2. Porcentual: 10,84 o|o. Base $ 5.097.700, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se podrá visitar de 10 a 12 horas. Ocupado por la demandada. No adeuda expensas hasta el 31|1|78. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 23.400 e. 22|3 Nº 30.167 v. 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, a cargo de la doctora Graciela M. Piatti, comunica por un día, en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO, c|BLOISE, JOSE, s|ejecución fiscal", Expte. Nº 25.746 que el martillero Honorio M. Marino rematará, el día 2|4|79, a las 12.30 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa 2199 Capital, donde se exhibe todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Una balanza marca Molero, industria argentina, graduación mínima 10 gramos, capacidad 2 kgs. — Seña 30 o|o. aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.

$ 6.500.— e. 22|3 Nº 30.185 v. 22|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, a cargo de la doctora Sofía R. Alvarez, comunica por un día, en autos: "SORGETTI, JUAN CARLOS, c|TECHERA CLAUDIO, s|despido" Expediente Nº 23.855, que el martillero Raúl Potency rematará, el día 2|4|79, a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa Nº 2199, Capital donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas y en el estado en que se encuentran: Una mesa octogonal de 30 cms de altura con tapa de bronce. — Un sillón de tres cuerpos tapizado en cuero negro. — Una mesa redonda de madera y seis sillas de madera tapizadas en terciopelo rojo. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires 14 de marzo de 1979. — Ana María Schvartzman, secretaria.

$ 6.500.— e. 22|3 Nº 30.186 v. 22|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a LA CAPITAL DEL NORTE S.A.C.I. y F. para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Escariz, Gerardo c/La Capital Del Norte S.A.C.I. y F. s/sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — A. M. G. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 10.400.- e.21|3 Nº 29.975 v.22|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRUNA RAMEIKA DE RAIKEVICIUS y don JUAN ALBERTO RAIKEVICIUS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Amalia C. Pascuali, secretaria.

$ 6.500.— e. 19|3 Nº 24.919 v. 21|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20 al 22|2|79.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SCHELOTTO DE BRASESCO ELVIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 6.500.- e.21|3 Nº 28.141 v.23|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|3 al 16|3|79.

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 15 días, a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en la calle Besares Nº 3764-68, de la Capital Federal, para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados "MERCURI ANTONIO BRUNO s/prescripción adquisitiva", Causa Nº 23.631, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Julio C. Dávalos, secretario.

$ 10.400.- e.21|3 Nº 30.123 v.22|3|79

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por cinco días a JORGE LUIS GURREA a fin que comparezca a estar a derecho en autos: "Gurrea Jorge Luis s|Ausencia", bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 19.500 e.16|3 Nº 29.170 v.22|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6 del doctor Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos "URSONE HECTOR A. s|Quiebra", el día 21 de abril de 1979, para que el Síndico presente el informe correspondiente al art. 35 de la Ley 19.551, y el día 12 de junio, para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. Fíjase plazo hasta el día 17 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 6º, Of. 104. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de julio a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 20|3 Nº 5.696 v. 26|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1979 se resolvió: "...Declarar en quiebra a FRIGORIFICO ALCALA S.R.L."; fijar plazo hasta el 10 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, Emilio Ricardo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, "4"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de julio de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días..." Fdo. Horacio F. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.20|3 Nº 5.698 v.26|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Cigra S. A. Gráfica Editora s|quiebra" se ha resuelto: "Declarar en quiebra a CIGRA S. A. GRAFICA EDITORA; fijar plazo hasta el 10 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de julio de 1979 a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal; ...prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e

intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días..." Fdo.: Horacio F. Meincke, Juez. — Fernando J. Pozzo, secretario.

e. 19|3 Nº 5.699 v. 26|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20. Nº 0.744.740 por $ 2.950.000,00; número 0.669.652 por $ 1.180.000,00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000,00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo, Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000,00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012 Capital Federal; y 3º) el librado por el Banco Tornquist S.A., Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed. II Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozzo, secretario.

$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

Nº 6

Juzgado de Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la quiebra de: "FABRICA ARGENTINA DE PANTALONES S.R.L. FABRICA ARGENTINA DE PRENDAS y ALBEMA S.A. (en formación)". Síndico: Contador Sr. Jorge David Rodríguez Darras, con domicilio en calle: Avda. de Mayo 1316, 22 "H", a quien hasta el día 2 de mayo de 1979 se puede hacer entrega de los títulos justificativos-créditos Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo, señálase la audiencia del día 6 de julio de 1979, a las 9 hs. para la celebración de la junta de acreedores que prevé el art. 96 inc. 2º de la ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 16|3 Nº 5.594 v. 22|3|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s|cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.936.986.- expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires 7 de febrero de 1979.

$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO JOSE s|cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|9|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441, Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 107.250 e.14|3 Nº 28.678 v.3|4|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DIPROTTI S.A. s| quiebra". Síndico el Contador Carlos Alberto Mendoza con domicilio constituido en la calle Maturín 2880|82, P. Baja, timbre 1 delante. — Fíjase hasta el día 15 del mes de mayo de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 8 de agosto de 1979, a las 9 hs., en la cual considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario sus bienes y lo informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 de la ley 19.551 y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 20|3 Nº 5.701 v. 26|3|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que el día 29 de setiembre de 1979 ha sido declarada la quiebra de GUILHAMELOU HERNANDO ADOLFO y LASKOWSKY DE GUILHAMELOU PATRICIA G. (S.D.H.). — Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de esta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constituición del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 9 de mayo de 1979. — La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 16 de julio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Sztokman Luis. — Domicilio: Avda. Entre Ríos 248, 1º C. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 20|3 Nº 5.702 v. 26|3|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra "PASCALI HNOS. S.A.C.I.F. s|quiebra", siendo sus componentes las siguientes personas: Presidente: José Genaro Ferraro, C.I. 2.329.908; Vicepresidente: José F. Ferraro, C.I. 5.135.200, Directores: Laura Ferraro de Otero, C.I. 4.735.289, Modesto Ferraro, C.I. 4.162.536, Síndico Titular: Luis A. Borsella, C.I. 6.137.587, todos con domicilio en la calle Molina 1561 y Santo Tomé 5462, Capital Federal y Síndico Suplente: Oscar Aníbal Pérez, con domicilio en la calle Virgilio Nº 439. — Síndico: Claudio Félix Valdez. — Domicilio: Paraguay 1307, 7º, "61". C.I. Nº 3.304.113. — Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Autos y Vistos: ... XI. — Fíjase la audiencia del día 25 del mes de julio de 1979 a las 11 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere .... Fdo.: Víctor M. Kiernan. — Fíjase el día 18 del mes de mayo de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendo hacerse pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20|3 Nº 5.703 v. 26|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|2|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.052.462, por $ 2.200.000, más $ 643.126 por intereses devengados, extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11|77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4341, Capital. Autorízase el pago transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$126.750. —e. 16|3 Nº 29.187 v. 8|4|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RUPOLO-DISCOLO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico el Contador Enrique Rzezak, con domicilio en la calle Amenábar 3065, Planta Alta, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1979 — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de agosto de 1979 a las 10 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979 — Dr. Juan Carlos Couso, secretario.

e. 20|3 Nº 5.704 v. 26|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "JOSKA S.A.". Síndico: Carlos Luis Plaul; con domicilio en Baigorria 2788, 4º p., Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 17 de abril de 1979. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el 14 de junio de 1979, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a los integrantes de su último directorio. Sres. Ardelia Telina Valenzuela de Neumark, Jorge Alberto Ramos, para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 20|3 Nº 5.705 v. 26|3|79

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone, vencido el 13|8|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 87.750 e.2|3 Nº 26.066 v.22|3|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965/63, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición... Fdo.: Carlos L. Bosch Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario

$ 146.250.— e. 13|3 Nº 23.437 v. 2|4|79

Nº 24

El Juez Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: GUERSTEIN, ANA ESTER s|Cancelación de Certificado, se ha resuelto citar por quince días a los interesados, de acuerdo a la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 28 de 1978. — Y vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley Nº 20.663 y 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos novecientos noventa mil, que deberá prestar la peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 42.179, por la suma de pesos novecientos noventa mil ($ 990.000), emitido en Buenos Aires el día 4 de julio de 1978, por el Banco Of América, Sucursal Libertad, suscripto por el señor Antonio Gamboa Antúnez, a favor de Ana Ester Guerstein, pagadero en el domicilio del Banco Of América, Marcelo T. de Alvear Nº 1201 de esta Capital, con vencimiento el día 3 de agosto de 1978, tasa de interés 87 % anual — El domicilio del depositante es calle Billinghurst Nº 1738, piso 7º, dpto. C — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario

$ 214.500 e. 20|3 Nº 29.691 v. 9|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: FEKETE, LASZLO ANDOR s| cancelación de Certificado, hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.761, por la suma de $ 462.000 (pesos cuatrocientos sesenta y dos mil), suscripto con fecha 6|1|1978 y vencimiento 5|7|78, girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2645, piso 2º, Dpto D, de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (sesenta) días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tener derecho.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 126.750 e. 20|3 Nº 29.778 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Dr. Martín Diego Farrell, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, sito en la calle Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres (3) días que en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c/MARIO L. ROSSI Y NIETO HNOS. S. R. L. y otros s/cobro ejecutivo de $ 142.800.000", se ha decretado la prohibición de innovar de los bienes embargados en dichos autos, y con referencia a la constitución de derechos reales sobre los mismos, como así también la prohibición de celebrar contratos de locación respecto de aquellos, que se detallan seguidamente: Cuatro silos metálicos marca Hilari de 330 toneladas de capacidad cada uno y tolva de descarga con una capacidad de 40 toneladas; una noria central equipada con motor gasolero marca Lister; una balanza para camiones con capacidad para 30 toneladas marca Eureka. — Todos estos elementos se encuentran ubicados en el inmueble que se encuentra a 1.500 metros de la Estación Chapadmalal del Ferrocarril General Roca, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, en campo denominado Chapadmalal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e.21|3 Nº 5.711 v.23|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 3|79	HECTOR ALEJANDRO VENTURINO	21|3	23|3|79	29.560	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7| 3|79	JOSE VAZQUEZ	21|3	23|3|79	29.453	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 3|79	LUIS MANUEL SORO	21|3	23|3|79	29.384	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	9| 3|79	GRISOLIA viuda de BERARDO, Virginia	21|3	23|3|79	29.626	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 9|78	Elena Lahitou de Nouche	21|3	23|3|79	29.446	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 3|79	ARMANDO ANGEL DALTON	21|3	23|3|79	29.407	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6|11|78	José Isaac Aguilar y Julia Balbina Roberto de Aguilar	21|3	23|3|79	29.447	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 2|79	José Buroni	21|3	23|3|79	29.389	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 3|79	SZAJNDLA RAPOPORT	21|3	23|3|79	29.521	6.500
11	21	Julio Campos	12| 3|79	ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISIS o VALENSISI o VALENZISE DE BRUZZESE o ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISI o VALENZISE DE BURZESE	21|3	23|3|79	29.617	6.500
11	21	Julio Campos	14|12|78	MARIA RAFAELA TERESA FORTUNATA MILONE	21|3	23|3|79	29.576	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|78	MOISES BARTH FELD	21|3	23|3|79	29.524	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 2|79	Rogelio José Lorenzo	21|3	23|3|79	29.473	6.500
14	27	José Luis Caruso	29|11|78	MARIA ANTONIA MONTELEONE de PAPPA	21|3	23|3|79	29.467	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21|11|78	Carmen Pérez de Vidal	21|3	23|3|79	29.410	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 3|79	Petrona TEJO de IRIART	21|3	23|3|79	29.448	6.500
15	29	José Eduardo Russo	9| 2|79	José Signorello o Signorelli	21|3	23|3|79	29.445	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28| 2|79	SILVIO ALARICO SILVESTRI	21|3	23|3|79	29.589	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 2|79	Salomón Feldman	21|3	23|3|79	29.387	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 3|79	JOSE TOMASI	21|3	23|3|79	29.413	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 3|79	AIDA LEA MARIA CASTAGNA DE BARATTERO	21|3	23|3|79	29.439	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 3|79	Leonor René CARNE de GARRIDO	21|3	23|3|79	29.504	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 3|79	Faustino Héctor GERDING	21|3	23|3|79	29.623	6.500
18	36	María Isabel Millán	13| 3|79	ISABEL ROSETTI DE ALZUGARAY	21|3	23|3|79	29.371	6.500
18	36	María Isabel Millán	5| 3|79	MARGARITA JUDITH CABALLERO de IDRAC	21|3	23|3|79	29.591	6.500
18	36	María Isabel Millán	29| 2|78	Eudoro ACOSTA FLORES	21|3	23|3|79	29.451	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9| 3|79	Elena González de Alonso y Miguel Alonso	21|3	23|3|79	29.611	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13| 3|79	Antonio MANES MARZANO y Josefina PONTIROLI de MANES MARZANO	21|3	23|3|79	29.520	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 2|79	REBECA SACK	21|3	23|3|79	29.388	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 2|79	FRANCISCO FERMIN BURGOS	21|3	23|3|79	29.402	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14| 3|79	MARIA FLORENTINA MAURIN DE GIRAUDY	21|3	23|3|79	29.590	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	23| 2|79	RAFAEL PEREZ	21|3	23|3|79	29.596	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14| 2|79	Eva Gatica de Diana	21|3	23|3|79	29.444	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5| 3|79	OSCAR ROBERTO DOMINICI	21|3	23|3|79	29.440	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	13| 3|79	Pablo Atilano CAÑAS o CAÑAS CAGIGAS	21|3	23|3|79	29.581	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|12|78	ISRAEL KRASOVICH	21|3	23|3|79	29.450	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	13| 3|79	Elena CALESNIC de TORUTA	21|3	23|3|79	29.505	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 3|79	ARSENIO GARCIA	21|3	23|3|79	29.592	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	9| 3|79	Antonio Francisco COLLARINI	21|3	23|3|79	29.582	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	6| 3|79	Ubaldo Marino CASELLINI	21|3	23|3|79	29.369	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 2|79	Raquel o Raquel Carlota Rossi de Tassano y Juan Tassano	21|3	23|3|79	29.621	6.500
30	60	José María Scorta	4|10|78	HIPOLITO DE JESUS SUAREZ Y ROSA JAIMES DE SUAREZ	21|3	23|3|79	29.452	6.500

e. 21|3 Nº 1.363 v. 23|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 3|79	ALFREDO GINESIO AMBROSIO BERSANTI	20|3	22|3|79	29.597	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 3|79	María MONINNI de GARCIA	20|3	22|3|79	29.326	6.500
3	5	Ester Riésel	24|11|78	TEODORO CILLIS Y SPAGNUOLO	20|3	22|3|79	29.316	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	21| 2|79	AGAPITO DOMINGUEZ DIEZ	20|3	22|3|79	29.314	6.500
3	6	José María Irigaray	26| 2|79	GENEROSA GUTIERREZ	20|3	22|3|79	29.331	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 2|79	ARTIN ELMASIAN	20|3	22|3|79	29.286	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9| 3|79	VICTOR CASTELLANO	20|3	22|3|79	29.169	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 3|79	BERNARDO GARAU FRANCISCA XAMENA de GARAU	20|3	22|3|79	29.196	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	7| 3|79	Alfredo Manuel Ruperto ABUIN	20|3	22|3|79	29.311	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 3|79	Elsa María Murzi de Besio	20|3	22|3|79	29.246	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	26| 2|79	CANIGLIA Lydia Susana	20|3	22|3|79	29.302	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	9| 3|79	RENATO ANGELI	20|3	22|3|79	29.240	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 3|79	Adrián Francisco CARRIL	20|3	22|3|79	29.357	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	9| 3|79	JOSE ANTONIO DE LAURENTIS o DE LAURENTIIS	20|3	22|3|79	29.328	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 2|79	Gustavo Rosín	20|3	22|3|79	29.245	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campan Vizcay	9| 3|79	Fulgencio FERNANDEZ	20|3	22|3|79	29.330	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	2| 3|79	María Amelia Semino	20|3	22|3|79	29.243	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 3|79	NORA ALVAREZ	20|3	22|3|79	29.301	6.500
15	29	José Eduardo Russo	8| 3|79	Eduardo Atilio Nicodemo PIERRO	20|3	22|3|79	29.313	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º| 3|79	Ivonne Julieta GEORGE de FERRETO	20|3	22|3|79	29.261	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 3|79	ROSALIA o ROSALIA CONCEPCION DILALLA o DI LALLA	20|3	22|3|79	29.296	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 3|79	MARIA DE LAS MERCEDES ESPINO de CERVINI	20|3	22|3|79	29.239	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	9| 3|79	MARIA CARMEN LOPEZ de ALVAREZ	20|3	22|3|79	29.595	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	5| 3|79	ROBERTO ZAMORA	20|3	22|3|79	29.205	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|12|78	NICOLASA ROSA FARINA Y CARMEN CRESCENTE	20|3	22|3|79	29.329	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21| 2|79	Laurentina Baziet de Masson	20|3	22|3|79	29.165	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 3|79	JOSE GUERRERO	20|3	22|3|79	29.173	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	6| 3|79	José María Amartino Luisa Serafina Genoud de Amartino	20|3	22|3|79	29.213	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 3|79	HUGO NORBERTO LAROCCA	20|3	22|3|79	29.227	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º| 3|79	MAGDALENA SOLA de WHAMOND	20|3	22|3|79	29.248	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13| 3|79	ANTONIO DE STEFANO	20|3	22|3|79	29.358	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 3|79	LUIS DE MICHELE	20|3	22|3|79	29.350	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|12|78	RICARDO ULEHLA	20|3	22|3|79	29.271	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 2|79	ENTA CHMAUKLERMAN	20|3	22|3|79	29.312	6.500
26	51	Julio César Dávolos	15| 2|79	JOSE RUSJAN	20|3	22|3|79	29.226	6.500
26	51	Julio César Dávolos	15| 2|79	MARIA ANA JURIG DE RUSJAN	20|3	22|3|79	29.225	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	8| 2|79	AMPARO PLA de FUENTES	20|3	22|3|79	29.351	6.500
27	53	Ana María Luaces	4|12|78	MARIA MERCEDES DE SANTOS	20|3	22|3|79	29.299	6.500
27	53	Ana María Luaces	7|12|78	SARA FELISA DE SANTOS	20|3	22|3|79	29.298	6.500
27	53	Ana María Luaces	15|11|78	Francisco Argiró	20|3	22|3|79	29.362	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	9| 3|79	ANTONIO FARIELLO	20|3	22|3|79	29.220	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	7| 3|79	FAUSTINA LOPEZ de HERAS	20|3	22|3|79	29.230	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 3|79	MAGDALENA LUCIA RATTO de BEHRENDT	20|3	22|3|79	29.260	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6| 2|79	MARIA BEDINI DE LANEVE	20|3	22|3|79	27.235	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 3|79	Manuel María López	20|3	22|3|79	29.349	6.500
30	60	José María Scorta	6| 2|79	Mailech WAIZMANN o Maibech o Miguel WAIZMANN	20|3	22|3|79	29.338	6.500

e. 20|3 Nº 1.362 v. 22|3|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	6|3|79	FELIPE BONIFACIO FERNADEZ	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|2|79	Alberto Cohen	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|2|79	Luis Valdés	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	14|12|78	LIDIA SUSANA LEGNAZZI	30	Infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	13|2|79	CESAR REINALDO AYALA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	13|2|79	RAUL FERNANDEZ DAVILA	5	Av. de contrabando

e. 21|3 Nº 1.002 v. 27|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR NOCELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 21|3 Nº 5.710 v. 27|3|79

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría del doctor Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GERONIMO CORTES FUNES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 20|3 Nº 5.709 v. 26|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo TEOFILO RAUL TOVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.338|78 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires 7 de marzo de 1979. — Raúl Perfecto Fernández, secretario.

e. 16|3 Nº 5.595 v. 22|3|79

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR ROSARIO BLASETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.328 caratulada "Blasetti, Héctor Rosario s/Inf. Art. 302 del Código Penal", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 de autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 20|3 Nº 5.708 v. 26|3|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1937).

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio FIBRASA S.A. c|ORIETUR, S.R.L. s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 10.303, año 1978, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 27 de marzo de 1979, a las 15 horas en Cangallo 1233, las Unidades funcionales números 40 y 41, ubicadas en el 1º piso de la finca calle Bernardo de Irigoyen 1370|74|78, de Capital Federal, que consta U.F. Nº 40 de 18.48 m2. — Porcentual: 0,29% y U.F. Nº .. de 24.30 m2. — Porcentual: 0,40%. — Ocupadas por la Sociedad demandada según informe del martillero a fs. 43 y que deberán entregarse desocupadas, atento lo convenido mutuo hipotecario (inciso g). — Base en block pesos 4.200.000. — Contado. — Horario de visita: 10 a 12 y 14 a 17 horas, días hábiles. — Seña 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 31.200. e. 20|3 Nº 29.824 v. 22|3|79

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos YUANASI, EUSEBIO ALEJANDRO SEGUNDO c|MARCHISIO, HECTOR JOSE s| ejecución hipotecaria, Expte. Nº 31.033, año 1978, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 30 de marzo de 1979, a las 17 horas en Cangallo 1233 de Capital Federal, tres lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo. — Ubicados en el Partido de General Rodríguez, paraje Estación Las Malvinas, Provincia de Buenos Aires, con Martín de Güemes y Domingo Faustino frente a la Avda. Montes de Oca s|Gral. Martín de Güemes y Domingo Faustino Sarmiento, designados en el plano de subdivisión con los números 33, 34, 35 de la Manzana W, y que unidos totalizan una superficie de 1.564,10 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II Sec. A, Manz. 107, Parcelas 33, 34, 35. — Según constatación realizada por el martillero obrante en autos, el bien se encuentra cerrado, aparentemente deshabitado, por la cláusula 11, del mutuo hipotecario, el deudor no podía alquilar los bienes, obligándose para el caso de ejecución, entregarlos desocupados, consintiendo en que tal circunstancia, se anuncie su venta libre de todo ocupante. — Base: $ 4.000.000. Contado. — El bien podrá ser visitado el día 29 de marzo de 1979, en el horario de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 46.800. e. 20|3 Nº 29.823 v. 22|3|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos NALOGOWSKA DE YRIMIA, TEOFILA y otros c|NOKHOUDIAN, AGOB s|ejec hipt. Expte. Nº 27.090, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 29 de marzo de 1979 a las 16 horas en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40 de Capital. T.E. Nº 40-5512, un lote de terreno con todo lo en él edificado, ubicado en la calle Mariano Acosta Nº 1241, entre las calles, hoy Baldomero Fernández Moreno, y Gregorio de Laferrere de esta Capital, designado como lote Nº 10 de la manzana 19 y que mide: 8,66 m de frente al N.E., por 67,98 m. de fondo. — Sobre el mismo hay edificado un garaje, patio, 4 habitaciones grandes, baño, cocina, cuartito y un galpón. — La propiedad se encuentra habitada por el propietario y de acuerdo o lo comprometido en el contrato de mutuo (inciso d) deberá entregarse desocupada. — El inmueble puede visitarse en días hábiles de 15 a 19 horas. — Municipalidad informa deuda de $ 38.900,00 y O. Sanitarias de $ 74.904,00. Base: $ 14.674.481,68, al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3% (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. Ana María Luaces, secretaria.

$ 39.000. e. 20|3 Nº 29.752 v. 22|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos SCALLY MIGUEL PATRICIO c|FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA y otro s|ejec. Expte. Nº 41.331, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el viernes 23 de marzo a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital el aserradero, existente en Provincia de Buenos Aires, Partido de Tigre, Villa La Ñata, con frente a la calle José R. Leoni y Buchardo (hoy Benito Villanueva) designado en su título Nº 3, Manzana 20 que mide: 18 mts. de frente por 75,80 de fondo en el costado S.O. y 75,78 en el N.E. con una superficie de 1.373,40 mts2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 171, Parcela 9, Partida Inmobiliaria 14.603; compuesta de: tres galpones abiertos, una habitación, baño y cocina, fuerza motriz, y luz eléctrica. — Ocupado por sus dueños. — Base: $ 528.120. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Al contado sellado 5 o|oo, en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Informes en autos en los estrados del Juzgado Diagonal Norte 1211, piso 3º y|o en las oficinas del martillero Rivadavia 1837, piso 7º, Tel.: 45-3797, y|o en la Corporación de Rematadores. — Visitar de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. César Benjamín Lagos, secretario.

$ 44.850. e. 20|3 Nº 29.849 v. 22|3|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA, S. A. s|quiebra. Incidente subasta de Unidades de la finca de la calle Cangallo 1327|29|33|33|35", expediente Nº 43.772|78 que el martillero Federico L. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, Depto. "C", T. E. 35-3744, rematará el día 27 de marzo de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital. — El Departamento Unidad 64 del piso 7º de la finca de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, que consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Contrafrente. — Superficie propia 56,82 m2. — Porcentual 1,51 %. — La unidad se encuentra desocupada y libre de gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el juzgado. — Visitar los días 22, 23, 24, 25 y 26 de 9 a 12 horas. — Condiciones de venta: Al contado y en dinero efectivo. — Base: $ 8.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por ciento.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario

$ 49.250 e. 21|3 Nº 30.382 v. 27|3|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "NOGOYA S.A., s|quiebra s|inc. subasta Rodríguez Peña 56|58" (Expediente Nº 39.035), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán, el miércoles 28 de marzo de 1979 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, las siguientes unidades del edificio de Rodríguez Peña 56, Capital Federal: Piso 11, U. 68: Tres ambientes, baño y cocina. Sup. total 39,30 m2. Porc. 1,94 o|o. Base: $ 12.000.000. — Piso 8, U. 55, Un ambiente, baño, kitchinette. Sup. total 23,34 m2. Porc. 1,15 o|o. Base: $ 7.500.000 — Piso 6, U. 42: Dos ambientes, baño, cocina. Sup. total 28,20 m2. Porc. 1,40 o|o Base: $ 9.000.000. — P.B., U 3: Dos ambientes, baño cocina y patio Sup. total 35.75 m2. Porc. 1,40 o|o Base: $ 10.000.000 — Todas las superficies son ad corpus. Desocupados. seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. En efectivo. Se visitan de lunes a sábados de 9 a 13 horas. Las ventas son libres de toda deuda o gravamen y el saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser aprobada la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el 5 o|oo del sellado del boleto y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 63.250.— e. 20|3 Nº 29.847 v. 26|3|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días, en autos: "STEINBERG, JOSE, c|ALVAREZ ANGUIZOLA, ANDRES, s|ejec." (Expediente Nº 43.048), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 23 de marzo de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, el 50 o|o indiviso de la unidad funcional Nº 4, letra "B", del piso 1º, del edificio Vidt 2052. Sup. total 59,78. Porcentual 3,68 o|o. Adeuda por expensas a noviembre 78, $ 98.303. Ocupado por la esposa del demandado. Base $ 2.823.453. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 19.500.— e. 20|3 Nº 29.672 v. 22|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, a cargo de la doctora Zulema Wilde, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CIA. GENERAL DE INVERSIONES SACF c/DI LEO, JOSE s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de abril de 1979 a las 15 horas, en Boedo 149 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., el automóvil usado, industria nacional, año 1974 marca Renault, modelo Renault 6, sedán cuatro puertas con motor Nº 2138310, marca Renault, chasis número 912-38178, marca Renault, con patente de Capital Federal Nº C 610725, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 1.081.602. El remate es al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Antonio García Videla, oficial 1º.

$ 15.600.— e. 21|3 Nº 29.103 v. 22|3|79